



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de
Loja

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:

“EL PAPEL DEL GÉNERO FEMENINO EN LA POLÍTICA NACIONAL Y SU CONNOTACIÓN EN LA ACTUALIDAD”

Tesis de Grado previa la
Obtención del título de
Licenciada en Comunicación
Social

AUTORA: Narcisa de Jesús Carvajal Castro

DIRECTORA: Naida Valarezo Tandazo de Lara

QUITO – ECUADOR

2008

CERTIFICACIÓN

Licenciada

Naida Valarezo Tandazo de L.

DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICO:

Que he dirigido y revisado prolijamente el presente trabajo de investigación “EL PAPEL DEL GÉNERO FEMENINO EN LA POLÍTICA NACIONAL Y SU CONNOTACIÓN EN LA ACTUALIDAD”, realizado por la señora Narcisa de Jesús Carvajal Castro, autorizando su presentación y sustentación.

Lic. Naida Valarezo Tandazo de L.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORIA

La responsabilidad de las ideas, conceptos y opiniones vertidos en la presente Tesis previa a la obtención del grado de licenciada en Comunicación Social, corresponden exclusivamente a la autora.

Narcisa de Jesús Carvajal Castro

CESIÓN DE DERECHOS

“ Yo Narcisa de Jesús Carvajal Castro declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad “

.....
AUTOR

AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos a la Universidad Técnica Particular de Loja, a los docentes de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Técnica Particular de Loja y en especial a mi directora de tesis, Lic. Naida Valarezo Tandazo de Lara, bajo cuya tutoría, ha sido posible culminar mi presente trabajo de tesis.

La autora.

DEDICATORIA

A mi hijo Alejandro, que gracias a su existir, sus dulces palabras, sus sentimientos tan nobles, su preocupación en sus escasos años, me han dado la fuerza necesaria para realizar esta tesis y presentarme con el orgullo más grande de decir que fue inspiración de mi vida...mi hijo.

Narcisa

INDICE

CAPITULO I

HISTORIA DE LA LUCHA FEMINISTA

1.1. Surgimiento de organizaciones feministas.....	7
1.2. La lucha por el voto.....	9
1.3. Ideologías contemporáneas.....	12

CAPITULO II

LA MUJER ECUATORIANA EN LA POLÍTICA

2.2. Igualdad y no discriminación.....	18
2.3. Mujeres que han hecho historia.....	20
2.4. Enfoque socio político de las limitaciones de la mujer En el desempeño de sus actividades políticas	23
2.5. Democracia y Grupos vulnerables.....	24
2.6. Necesidad de una participación representativa de la mujer en la Política.....	26

CAPITULO III

MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

3.1.- Marco Constitucional	29
3.2.- Marco Legal	
3.2.1. La Ley de Elecciones y Cuotas.....	34
3.3.- Derechos Humanos.....	41
3.4- Legislación Comparada	43
3.5.1. Colombia	43
3.5.2. Chile	45
3.5.3. Venezuela	46
3.5.4. Perú	47

CAPITULO IV

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

4.1. Representación y Análisis de resultados	49
--	----

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones	59
5.2. Recomendaciones	62
Bibliografía	64
Encuestas	67
Perfiles de entrevistados	69
Entrevistas	71

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, denominado **“EL PAPEL DEL GÉNERO FEMENINO EN LA POLÍTICA NACIONAL Y SU CONNOTACIÓN EN LA ACTUALIDAD”**, busca no otra cosa que saber cual es la situación de la mujer en el siglo XXI, si su esfuerzo ha sido recompensado o continuamos en el mismo hoyo de siglos atrás, qué factores influyen para que sigamos en las actuales condiciones o por si lo contrario hemos logrado que la labor de mujeres valerosas tengan sus frutos.

Como investigadora para lo cual me estoy preparando he creído conveniente contar con la ayuda de tres factores fundamentales en mi trabajo de investigación. En primer lugar he recurrido a la ayuda bibliográfica nacional e internacional, puesto que este es un problema no solo ecuatoriano ni reciente, sino de toda una vida y en todo el planeta, aunque en algunos, esto sea un problema superado, en otros está en vías de superación y otros como el nuestro que aún se relega fuertemente a la mujer.

En segundo lugar y para contar con información actualizada he recurrido a la técnica de la entrevista a ilustres personajes de nuestro país, y que en cierta forma han sido representativas y ejemplo de lucha, como el caso de la Dra. Lourdes Tibán, Secretaria Nacional Ejecutiva del CODENPE (Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador) desde el 03 de mayo del 2005 hasta la fecha, Dra. Ximena Bohórquez, Primera Dama de la Nación desde el 15 de enero del 2003 al 20 de abril del 2005, Diputada desde enero del 2003 a enero del 2007, actualmente Asambleísta electa, Lcda.. Margarita Carranco, Alcaldesa Encargada del Distrito Metropolitano de Quito, desde diciembre 15 del 2006 a enero 05 del 2007, Segunda Presidenta del Concejo Metropolitano, Presidenta de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME... Lcda. Luz Elena Coloma, Directora, Realizadora y Presentadora del programa “La Televisión” desde febrero del 2005, Concejala de Quito primer período 2000 al 2004 y segundo período 2004 al 2008, Directora de Relaciones Públicas de Metropolitán Touring desde el 2005 y de hombres que han sido nuestro respaldo como Sr. Freddy Elhers Secretario General de la Comunidad Andina, desde febrero del 2007 hasta la actualidad, Director General del programa La Televisión desde 1989 hasta febrero del 2000, Dr. Carlos Jaramillo Procurador Metropolitano de Quito desde agosto del 200 hasta la actualidad, además Catedrático de la Universidad Católica de Quito desde hace 15 años, entre otros; cuyas opiniones han sido incluidas como referentes de la actualidad a lo largo del presente trabajo.

Finalmente he aplicado una segunda técnica en mi concepto bastante importante como es la encuesta, empleada indistintamente a ciudadanos quiteños, con el fin de conocer no solo la opinión del sexo femenino sino también masculino.

Con estos tres aspectos he armado mi trabajo investigativo y me ha permitido ir desarrollando cada uno de los puntos planteados. Así mi trabajo investigativo esta compuesto de cuatro capítulos:

El primero dedicado a un breve estudio de la historia de la lucha feminista, utilizando una investigación de tipo histórica descriptiva; que comprende los inicios de la lucha femenina primeramente por la reivindicación laboral y social. Más tarde se extenderían hacia otros campos como el político, en el cual se exigía el derecho al voto, impulsado por una valerosa mujer como lo fue Mary Wollstonecraft cuya obra "Reivindicación de los Derechos de la Mujer" iniciaría históricamente la lucha, pues exigía que los derechos de la

mujer fueran incluidos en los del hombre, originando la creación de agrupaciones femeninas en diferentes partes del mundo con iguales exigencias.

Fortalecido a nivel mundial las organizaciones femeninas, se analiza como desde las incipientes protestas y enfrentamientos de género del siglo XIX, a la actualidad el pensamiento humano ha evolucionado, así; la mujer del siglo XX, ya es vista como un ser humano, que no solo cuenta con el apoyo de algunos escritores como en el pasado, que temerosos apenas si se atrevían a escribir algo a favor de la lucha de género, sino que vive una nueva época histórica de progreso y con paso firme a la libertad, este fue un siglo de muchas amarguras pero de conquistas definitivas que han dado la felicidad al género.

Igualmente la mujer del nuevo siglo XXI, se impone y ha demostrado que a más de su rol biológico fundamental en la sociedad puede aportar con inteligencia e iniciativa propia desde las más importantes funciones públicas, sin embargo aún existe cierta resistencia a ella, por lo que he creído necesario este seguimiento histórico, a fin de demostrar que el camino recorrido a más de conocimiento nos sirve de aliento para continuar, porque éste aún no ha terminado.

El segundo capítulo dedicado a la mujer ecuatoriana y su rol en la política, en el que se analiza la necesidad de una participación igualitaria dentro del contexto de los derechos humanos, y lo innecesario e inútil que resulta en este siglo continuar discriminándola, pues las exigencias no son de índole personal sino colectivo, se trata de derechos que han originado grandes debates, y la historia ha registrado en sus crónicas heroínas que han dedicado su vida a ésta lucha.

Nuestro país, no podía quedarse al margen de ello y en este capítulo brevemente se les rinde un justo homenaje a sus nombres como ejemplo de lucha y constancia.

También se recoge otro aspecto de gran importancia como lo son las limitaciones de la mujer en su actuar pese a su reconocimiento, pues se trata no solo de aspectos sociales y políticos sino también socio-familiares, y para lo cual he contado con la opinión importantísima de mujeres y hombres como los mencionados en líneas anteriores

Como lo digo en el desarrollo de este capítulo, la mujer es y será siempre vulnerable a las intenciones masculinas, será el blanco de la sociedad patriarcal y a la cultura creada por ella, porque en su soporte ideológico y en sus instituciones básicas, la familia y el matrimonio residen los primeros elementos que la oprimen, más son hechos que nos acompañan por siempre, es nuestro rol natural, pero no es causa de marginación, ni para ser utilizadas a voluntad de grupos egoístas y pobres de pensamiento, la mujer no puede seguir siendo manipulada al antojo de grupos políticos escondidos tras normas legales pocos claras y favorables a la mujer.

No se puede negar los triunfos feministas, pero aun falta mucho, la mujer tiene que ocupar cargos representativos y no ser un medio para que el hombre continúe en ellos, no se trata de una lucha de desquite sino de lograr espacios negados sin fundamento alguno para el género.

En el tercer capítulo, analizo aspectos legales, sin los cuales no podría sustentar mi presente trabajo, he manifestado mucho sobre el progreso femenino en el campo social y político pero cuales han sido éstos, ¿realmente hemos logrado ser reconocidas como miembros activos en el campo político?, ¿cuán igualitario es el trato de género en lo político,

cultural, social?, ¿estamos en una etapa de aproximación a la igualdad de género?, estas preguntas y muchas otras se analiza en este capítulo, así como el porque de la ausencia de la mujer en el campo político, pese a la existencia de normas constitucionales y legales bajo cuya sombra deberíamos exigir nuestros derechos.

Consideré de suma importancia la investigación de campo y que consta en un cuarto capítulo, que me ha permitido inferir conceptos bastantes claros y concretos reforzando datos vertidos, contradecir los obtenidos de las fuentes bibliográficas o de las mismas entrevistas, además que me ha permitido aplicar con mucho éxito técnicas propias de una futura profesional del periodismo.

Al culminar el presente trabajo, planteo algunas conclusiones y recomendaciones, fruto de la recopilación bibliográfica como del trabajo de campo, que me sirve de sustento de lo manifestado y cuya verificación puede hacérsela de los anexos, como del video realizado.

Finalmente quiero manifestar que mi trabajo, lleva en sus líneas sentimientos encontrados, hablo de un avance penoso de la mujer en sus luchas, satisfacción por los logros alcanzados y nuevamente resentimientos, ofuscación, cuando pese haberse logrado que nuestros derechos consten como garantías constitucionales, por tanto de obligado cumplimiento, y en muchos cuerpos legales, aún son pisoteados por retrógrados pensamientos de discriminación infundada y ridícula, que solo demuestra como entre seres humanos el odio y el revanchismo pueden ocupar espacios inimaginables que bien puede ser dedicados al amor de humanos y al trabajo conjunto.

ESQUEMA DE CONTENIDOS

CAPITULO I

HISTORIA DE LA LUCHA FEMINISTA

- 1.1. SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS
- 1.2. LA LUCHA POR EL VOTO
- 1.3. IDEOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS

CAPITULO II

LA MUJER ECUATORIANA EN LA POLITICA

- 2.1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- 2.2. MUJERES QUE HAN HECHO HISTORIA
- 2.3. ENFOQUE SOCIO POLÍTICO DE LAS INSTITUCIONES DE LA MUJER EN EL DESEPEÑO DE SUS ACTIVIDADES POLÍTICAS
- 2.4. DEMOCRACIA Y GRUPOS VULNERABLES
- 2.5. NECESIDAD DE UNA PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA

CAPITULO III

MARCO LEGAL DE LA PROTECCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

- 3.1. MARCO CONSTITUCIONAL
- 3.2. MARCO LEGAL
 - 3.2.1. LA LEY DE ELECCIONES Y CUOTAS
- 3.3. DERECHOS HUMANOS
- 3.4. LEGISLACIÓN COMPARADA
 - 3.4.1 COLOMBIA
 - 3.4.2 CHILE

3.4.3 VENEZUELA

3.4.4 PERU

CAPITULO IV
INVESTIGACIÓN DE CAMPO

4.1 REPRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPITULO V

5.1. CONCLUSIONES

5.2. RECOMENDACIONES

CAPITULO I

HISTORIA DE LA LUCHA FEMINISTA

1.1.- SURGIMIENTO DE ORGANIZACIONES FEMINISTAS.

No se puede hablar con exactitud en que momento las mujeres se despertaron y rebelaron. La historia señala que desde tiempos muy antiguos a la voluntad de ciertos grupos de mujeres de no aceptar su condición, pero en este campo la historia ha sido muy ligera y ha dejado en el olvido a grandes mujeres que sobresalieron en la lucha de sus derechos, aunque muy a escondidas, puesto que eran severamente castigadas, la enseñanza de la escritura, lectura, canto, etc., era muy limitada y, solo lo impartían las madres a sus hijas, aún a escondidas de sus propios padres.

Una de las primeras y grandes luchas feministas tenemos en el año de 1857¹, donde se exigía salarios más justos y diez horas de trabajo, en un tiempo cuando mujeres y niños debían someterse a jornadas de doce y diecinueve horas diarias.

Fue aquí donde valerosas mujeres neoyorquinas, no obstante la explotación, miseria, hambre, estaban decididas a luchar por condiciones más humanas y justas para ellas y sus hijos. Tres años más tarde lograron construir su propia organización.

Francia e Inglaterra serían los países que seguirían luego el ejemplo de tan valerosas mujeres.

Con el enciclopedismo del siglo XVIII pareció iniciarse la liberación de la mujer europea, surgiendo en Francia e Inglaterra movimientos radicales que dejaron a un lado la aristocracia y gana la burguesía la cual declaraba la igualdad y no excluía a nadie, más obreros y mujeres nuevamente eran rezagados de la gestión pública y en el caso de la mujer aun peor ya que ni siquiera podía acceder a la gestión política o jurídica.

La revolución industrial empeoró la situación, se desvinculó el hogar del mundo de la producción y las tareas domésticas dejaron de ser productivas, separándose el trabajo femenino del de los hombres al ser las primeras, relegadas a trabajos infrahumanos de las

¹ ROIG, Monserrat. Lucha por el Feminismo. Temas Clave. Ediciones Salvat. Barcelona 1981Pág. 8

fábricas y ha cumplir roles pasivos y humillantes en lo sexual y como madres, las únicas mujeres que corrían mejor suerte al menos en el comportamiento eran la burguesas que simplemente se convirtieron en objetos de halagos pero todos con fines sexuales y de hogar, y ellas veían un honor en ello sin atreverse si quiera a objetar el trato, es decir se acondicionaban con mucha sumisión a aquella discriminatoria frase del filósofo Eurípoides “El mayor encanto de la mujer es la ignorancia”²

A pesar de ello las ideas igualitarias no habían desmayado aunque en lo externo no quedaba otra que someterse a decisiones machistas, sin embargo el feminismo había germinado aunque a escondidas y empezaban poco a poco a abrirse campo en reuniones primeramente ocultas, madres que incitaban a sus hijas, compañeras de trabajo, vecina; el maltrato y la humillación no había extinguido su espíritu luchador y tras esos surcos dibujados en sus rostros resultado de las inclemencias, cansancio y esfuerzo desaparecía con la sonrisa de los resultados, es decir ya no habían pequeños grupos, éstos se habían enlazado entre sí y ahora eran organizaciones aunque clandestinas en sus inicios, sin embargo había logrado concienciar a toda una población femenina de su condición de ser humano y que como tal no podía continuar como objeto del trabajo denigrante ni de explotación sexual, sino que ello solo podría ser permitido bajo su consentimiento en la forma y condiciones de la decencia humana y más aun que tenían derecho también a trabajar fuera del hogar y fábrica a las que se las había limitado, la función pública era un derecho e incluso la representatividad a nivel gubernamental.

Vendría en 1789 la Revolución Francesa y con ello la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y “paralelo a ello en 1791 Olimpia de Gouges, escribió los derechos de las Mujeres y de la Ciudadana”³, que si bien es cierto dio un gran respiro a la lucha femenina, sin embargo aun en la declaratoria de sus derechos debió separarse de las del hombre, a fin de advertir la lucha femenina.

Las mujeres fueron quienes se apostaron en las puertas de Versalles y de la Asamblea Nacional y lucharon bajo el lema “si la mujer tiene derecho a subir al caldazo, también tiene derecho a subir a la tribuna”⁴ más tarde otras mujeres francesas harían escuchar sus voces, más las fuertes tradiciones machistas de nuevo volvían a reducir sus voces al silencio y nuevamente surgía cual ave fénix, esta lucha dejaría para la historia nombres de grandes

²ROIG Monserrat. Ob. Cit. Pág. 4

³ ROIG Monserrat. Ob. Cit. Pág. 9

⁴ ROIG Moserrat Ob. Cit. Pág. 9

valientes mujeres, para quienes la pena por sus ideales fue la guillotina, así se menciona a Olimpia de Gouges, Flora Tristán más conocida como la virgen roja ésta última que brilló en los sucesos de la Comuna de París, Mary Wollstonecraft conocida como la hiena con falda autora de la famosa Vindicación de los Derechos de la Mujer.

Nuestro país, tampoco permaneció indolente ante la explotación y humillación de la mujer, históricamente encontramos algunas fuentes que destaca a mujeres exuberantes, pero de las cuales no se conoce con exactitud cual fue su verdadero rol ni cómo ni para qué participaron. Mujeres que si bien es cierto lucharon por sus derechos, pero más lo hicieron dentro del campo de lo familiar, laboral y cívico y no precisamente con la clara intención de reivindicar los derechos feministas y políticos, y que valió se las denominara como las heroínas de la patria.

Como vemos en sus inicios la lucha fue por la educación, baluarte de la formación humana, luego serían la igualdad de oportunidades de trabajo, aun estaba muy lejos aunque no olvidado la lucha por el derecho al voto femenino.

1. 2.- LA LUCHA POR EL VOTO.

Inspiradas con la Revolución Francesa y estimuladas por la actividad de las pioneras de Estados Unidos que asumieron y participaron en numerosas funciones de la vida pública, la clase femenina media burguesa apostaron más a la lucha política y sindical, sin embargo en el siglo XIX, la lucha por el voto fue de dos clases relegadas como la femenina y la negra.

Años más tarde la agrupación feminista fue abandonada por los negros al obtener éstos el derecho al voto, y; sin considerar que sus mujeres estaban siendo violentadas en sus derechos dejaron el movimiento, perdiendo fuerza, adquiriendo un carácter más moderado y exclusivamente interesado por el voto. Así en el año de 1869, el Estado de Wyoming, fue el primero en conceder el voto a la mujer, pero las norteamericanas votarían en su totalidad a partir de 1920.

En el año de 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft, a la cual ya me referí brevemente en el capítulo anterior y que escribió su famosa obra "Vindicación de los Derechos de la Mujer", obra con la cual se inició históricamente la lucha, exigía que los derechos de la mujer fueran incluidos en los del hombre. Muchas otras agrupaciones feministas nacieron en

diferentes países del mundo, y emularon a las naciones que habían reconocido el derecho al voto de las mujeres y, empezaron a luchar por su derecho a ser elegidas, a ocupar cargos, y demostrar que en la vida política la mujer podía trabajar igual a igual con el hombre. Así, la historiadora Roig cita en su obra *La Lucha por el voto* las siguientes:

Nueva Zelanda	1893
Australia	1901
Finlandia	1906
Noruega	1913
Dinamarca	1915
Islandia	1915
Holanda	1917
Rusia	1917
Inglaterra	1918
Alemania	1918
Suecia	1919
Estados Unidos	1920
Irlanda	1922
Austria	1923
Checoslovaquia	1923
Polonia	1923
España	1931
Francia	1945
Italia	1945
China	1947
Canadá	1948
India	1949
Japón	1950
Méjico	1953
Egipto	1956
Suiza	1971

En estos años solo se concedió el voto a las mujeres mayores de 30 años. Habría que esperar hasta 1928 para que la edad de las electoras sea igual a la de los varones”⁵.

⁵ ROIG Moserrat.- *La Lucha por el voto en Estados Unidos*. Ediciones SALVAT Barcelona 1981. Pág.10

En Inglaterra la lucha por el voto fue mucho más radical y violenta, la Reina Victoria pese a ser una mujer al frente de los destinos de Inglaterra asumió un papel más bien triste de discriminación y recluyó de tal modo a la mujer en el hogar que prácticamente hizo de ella una esclava, al punto que su gran defensor de ese entonces el filósofo John Stuart Mill, perdió su escaño en el Senado por haberse dedicado a defender el voto femenino, en 1869 combatió duramente el voto femenino con su obra “La esclavitud de la mujer”, que le significó la crítica tanto de la monarquía como de la sociedad inglesa.

En 1903, Christabel Pankhursts después de una cruenta y difícil lucha fue la primera mujer en formar parte de un partido laborista junto a su madre y hermana y la primera mujer en ir a la cárcel por reclamar públicamente en un mitin laboral este derecho, “las sufragistas rompen escaparates, incendian casas, asaltan a miembros del Parlamento, ponen bombas o se encadenan en protesta por la opresión de la mujer”⁶.

Más tarde la cárcel sería el ir y venir de las mujeres, donde soportaron grandes humillaciones y denigración, se diría que Gandhi aprendió de ellas la desobediencia civil, la huelga de hambre y el terrible sistema carcelario, lo que soportaron con humildad pero con valentía

La sociedad empezaba a evolucionar y el pensamiento liberal apoyaba cada vez más fuertemente al sector femenino. Entendían la problemática de la mujer como una consecuencia de una sociedad jerarquizada y organizada, y que solo la libertad entendida naturalmente en términos universales reestablecería la dignidad de la mujer como ser humano, la liberación no podía ser local, tenía que ser global, porque todas eran objeto de denigración.

La lucha de la mujer en la política se convirtió así en un fenómeno social, y atravesó continentes, Ecuador país que albergaba en su seno mujeres de gran valía e inteligencia, pronto sería el escenario de batallas trascendentales para la historia del feminismo en el país. Nadie puede olvidar el célebre papel de la Dra. Matilde Hidalgo de Procel en su decisión de ejercer el derecho al voto.

⁶ LEON T. Magdalena Mujeres y Trabajo OXFAM GB 2003 Pág. 13

En 1924 inicia en nuestro país la participación de la mujer en la política, hecho con el cual se propicia el voto de la mujer alfabeto, convirtiéndose el Ecuador en el primer país Latinoamericano en reconocer el derecho de la mujer al sufragio. En los años 70 surgen las primeras organizaciones especialmente de las bases de las mujeres trabajadoras, como la Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas URME y la Unión de Mujeres Trabajadoras UMT. En los años 80 Ecuador suscribe la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer que abre espacios de discusión y organización que se fortalecería en los 90, centrándose ya la discusión en la participación laboral equitativa, la eliminación de la violencia, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, y; una meta muy importante que alcanzar, lograr espacios de poder de carácter político.

En 1998 por primera vez en Quito y Guayas se presentan listas mujeres para candidaturas a la Asamblea Nacional, que si bien no obtuvieron los votos necesarios, sin embargo sus opiniones influyeron en los asambleístas, alcanzando importantes reformas a su favor, entre las cuales tenemos la del año 2000, que fue aprobada por la Ley de Elecciones, Régimen Provincial, Régimen Municipal y Descentralización del Estado, que establece la obligatoriedad del 30%, la secuencialidad y alternatividad en las listas estableciéndose que este porcentaje se eleve en cada elección en un 5%.

1.3. IDEOLOGÍAS CONTEMPORÁNEAS.

Antes del siglo XVIII, la mujer tenía solamente una salida que era la maternidad y la familia, mientras más ignorante mejor, la belleza era incluso signo de simpleza, de sumisión, las que no se casaban, simplemente tenía el rol de damas de compañía y su lugar de trabajo eran las casas de citas.

Ya desde el siglo XIX y XX, la ideología de la sociedad empezaba a variar influenciada por las luchas de grupos femeninos, pero no dejaban de ser objeto de ofensa, para muchos eran solteronas amargadas, para otros libertinas, etc., grupos radicales de hombres no daban su brazo a torcer e iniciaban verdaderas campañas de desprestigio y ridiculización incluso a los hombres que las defendían.

A pesar de ello, la nueva mentalidad de la sociedad empezaba a ver a la mujer como un ser humano y grandes pensadores de la época aplaudían su rebeldía y escribían en su favor, así tenemos al famoso escritor ruso Manuel Bakunin quien escribió solo por citar un ejemplo de su pensamiento lo siguiente: “Solo soy libre cuando todos los seres humanos que me rodean hombres y mujeres, son igualmente libres. La Libertad de otra gente, lejos de ponerme límites o ser la negación de mi libertad es, por el contrario, tan necesaria para su existencia como una confirmación de la misma”⁷

Charles Fourier decía: “El cambio de una época histórica puede determinarse siempre por el progreso de la mujer hacia la libertad”⁸, no podía quedarse a tras el alemán Friederich Engels, quien con su obra “el origen de la familia” pronto haría alusión a la opresión de la mujer.

Pero porqué la mujer al igual, que el esclavo, que el indio debía ser objeto de tanto agravio, acaso no son seres humanos. Al parecer la violencia que contra ella se ejerce surge de las páginas de la misma Biblia, el nacimiento de la mujer de una costilla de Adán, que le da el calificativo de sumisión y obediencia absoluta, y la degrada cuando se narra el episodio de Eva y Adán en el jardín del Edén, al parecer toda la dicha y felicidad experimentada por el hombre mismo se pierde al momento en que Eva lo incita a quebrantar la ley de Dios, ley divina, el hombre deja de ser feliz y arrastra por el mundo la desgracia, la deshonra, el sufrimiento se lo debe a quien prácticamente el diera la vida al donar su costilla.

La mujer así en los países islámicos y árabes es considerada un demonio aun en la actualidad, imaginemos como sería en aquella época, su traición a la divinidad no pudo ser perdonada, todo supuestamente consecuencia de su retardo, de su capacidad de comprender las cosas, se llegó al ridículo de señalar que la mujer era inferior porque su cerebro era mucho más pequeño que el del hombre y que la fragilidad y belleza solo podría ser objeto de placer, otros sostienen que su inferioridad se debe a su período de menstruación y maternidad, donde prácticamente merma su capacidad laboral y deja de ser productiva.

La ideología del nuevo siglo se impone y muchos hombres se dieron cuenta que lo que tenían a su lado era un ser humano que sentía y deseaba igual que ellos, y que tenía capacidad más que suficiente para poder opinar y trabajar. El solo hecho de la maternidad y

⁷ Los Derechos Humanos. Pontifica Universidad Católica del Ecuador Pág. 14

⁸ Ibidem Pág. 15

la organización del hogar había dejado claro que solo la mujer con su inteligencia podría conducirlo correctamente, que la mujer tiene una inteligencia y fuerza mayor que la del hombre porque no solo podía con sus responsabilidades de esposa y madre sino que también podría compartirlo con el trabajo profesional sin que ni lo uno ni lo otro sea un obstáculo en su vida.

Quien mejor pudo captar la causa femenina fue la corriente socialista, idea recogida y defendida por Carlos Marx y más tarde por Federico Engels, quienes sostenían que la opresión de la mujer desaparecería en el momento en que esta se integra plenamente en el mundo de la producción y cuando las tareas domésticas fueran transformadas en industria social.

Lenin por su parte sostenía que “solo el socialismo podía salvar a la mujer de la esclavitud y el agobio doméstico”⁹, el filósofo Isaac Bebel decía que “la función procreadora de la mujer, socialmente la convertía en un ser subordinado al hombre”¹⁰ por su parte remarcó la función creadora de la mujer, que socialmente la convertía en un ser subordinado al hombre “La mujer fue esclava antes que el esclavo existiera”¹¹, opiniones que coadyuvaron a reforzar la lucha clasista, más no habían permitido delimitar claramente cual sería el rol de la mujer en la política.

Pensadoras socialistas como Clara Zetkin, Alexandra Kollontai o Rosa Luxemburgo, lucharon dentro de las filas del movimiento obrero bajo la tesis de que las mujeres obreras debían organizarse por su cuenta dentro del marco de los partidos políticos y de los sindicatos.

La ideología nazi, durante el gobierno de Adolfo Hitler, redujo a la mujer únicamente a su papel de procreadora de hijos sanos y fuertes para ofrecer a la nación, fue expulsada de los cargos profesionales más elevados y marginados de la educación superior, la siguiente cita pone de manifiesto la opinión del Hitler: “El trabajo ennoblece tanto a la mujer como al hombre; pero el hijo ennoblece a la madre”¹², sometió a la mujer a la voluntad del hombre y a las exigencias del engrandecimiento de la Patria.

⁹ ROIG Moserrat. Ideologías Contemporáneas. Ediciones Salvat 1981 Pág. 15

¹⁰ DICCIONARIO FILOSÓFICO. Ob. Cit.

¹¹ ROIG Moserrat. Ob. Cit. Pág. 16

¹² BORJA Cevallos Rodrigo. Enciclopedia de la Política. Pág. 17

En Italia Mussolini exaltó su ideología en sus discursos al señalar que la misión natural de la mujer era la procreación y custodia del hogar, sagrada institución, afirmaciones que sin embargo no fueron impedimentos para ser enroladas en el ejército o para trabajar en fábricas con salarios sumamente bajos en relación a la que ganaban los hombres.

El problema de la mujer y sus derechos es un tema bastante complejo, porque pese a la lucha constante han existido épocas en que estas han desmayado, producto precisamente de la objeción de las mismas mujeres que ven en el goce de bienes materiales el bienestar.

Quizá una de las grandes obras que ha guiado a nuevas tesis feministas, es la obra “El segundo sexo” de la escritora francesa Simone de Beauvoir, en donde analizaba el porque del calificativo a la mujer como el sexo negativo, débil, pone al descubierto un aspecto hasta entonces ignorado por la mujer y es las diferencias entre machos y hembras y habló de la “diferencia en la igualdad como sinónimo del enriquecimiento entre sujetos libres y no como el de la tradicional relación entre el sujeto (hombre) y el objeto (mujer)”¹³ obra con la cual la mujer comprendió que si bien es cierto es un ser humano, sin embargo no es igual por características propias naturales, más eso no le da derecho alguno a convertirse en un objeto porque simplemente no lo es, ella vale en cuanto ocupa el lugar que le corresponde dentro del universo y en cuanto la cualifica el hombre.

Inspirada en esta obra surgiría más tarde “La mística de la feminidad” de la escritora norteamericana Betty Friedan que enfocaba hasta que punto las modernas campañas en pro de la feminización de la mujer la han alienado y se han introducido en su subconsciente, toda vez que la mujer continuaba tras las paredes del hogar, pese a que se hablaba ya después de la segunda guerra mundial de la liberación femenina.

La mujer moderna se encuentra en una crisis de identidad que no trabajan, ni estudian pero tienen una casa llena de cosas por hacer, se pregona su libertad, más no se lo permite la esclavitud del hogar, aun no puede independizarse del hombre porque hipócritamente aunque así se lo diga, no tiene los medios para hacerlo ni cuenta con la ayuda del hombre en el hogar, su trabajo al triplicarse por no decirlo más la reduce silenciosamente al hogar

¹³ ROIG Monserrat. Ob. Cit. Pág. 19

sin necesidad de que el hombre le prohíba salir de casa, es decir la escritora denominó a la situación de la mujer como “la represión subterránea”¹⁴

A finales de los años sesenta la ideología liberadora amenazaba con una nueva caída, nuevos sucesos habían ocupado el pensamiento en la forma de cómo librar nuevas batallas contra los problemas tercermundistas, conflictos bélicos, rebelión, pobreza, etc. y los problemas de las mujeres habían quedado nuevamente a la zaga.

En 1975, grupos feministas españolas retoman la lucha y celebran las primeras jornadas por la liberación de la Mujer en 1976, a través de grupos de vanguardia u organizaciones de masas tanto de la derecha como de la izquierda, ya que todas ellas se manejaban bajo un mismo dogma la liberación de la mujer, sacan a relucir el hecho de que la mujer era la marginada de los marginados, ya que aun en los grupos de estudiantes, de negros y proletario, estaba por debajo de todos ellos en busca de un espacio que terminaba siendo ocupado por el que primero luchaba en el campo de la marginación.

En el siglo XX, la mujer se ha concienciado de su condición y surgen nuevos movimientos feministas, que las ha llevado a conseguir el sufragio como un derecho, las mujeres son universitarias y ya no pueden ser minimizadas, ahora la mujer propone una transformación global, cuestiona los mitos y la tradición religiosa e impone el nacimiento de un pensamiento nuevo, con una concepción de la vida que transforme no solo el sistema político-económico y las instituciones e ideologías sino también el subconsciente masculino y femenino.

El actual movimiento de la mujer, enriquecido por esta nueva conciencia que impulsa su rebelión, y también por el trabajo teórico y práctico de grandes estudiosas del feminismo se debate hoy por hoy a través de varias tendencias, distintas opciones organizativas que han constituido un proceso irreversible dentro de la historia de nuestra civilización.

Así dentro de nuestro país un gran logro de este proceso es la inclusión en la Ley de Elecciones, la obligatoriedad de incluir a la mujer en la conformación de los partidos o grupos políticos garantizando la alternabilidad y secuencialidad, sin embargo como así lo hemos visto en la historia del feminismo existen resistencias a la igualdad en la intervención

¹⁴ Plan de Igualdad y no Discriminación. Fundación de Acción, Estudios y Participación Social FEDAEPS. Quito-Ecuador. 2000

de la mujer en la vida política, aun se ve con recelo que la mujer pueda estar al frente de un partido político, menos estar encabezando las listas de elecciones.

Todavía en nuestro siglo se sigue excluyendo una real participación política de la mujer y simuladamente se habla de igualdad, y se la reduce al acto de votar en elecciones, cuando el objetivo es participar y aportar al debate político del país, estar bien informadas sobre el proceso electoral, tener posibilidades de participar activamente en partidos políticos, organizaciones o asociaciones, postular candidaturas en las diferentes elecciones y no ser rellenos de listas electorales, tener iguales oportunidades y obtener resultados positivos.

CAPITULO II

LA MUJER ECUATORIANA EN LA POLÍTICA

2.1. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Los abusos constantes, la agresión innecesaria y a veces hasta traumatizante sufrida por la mujer desde tiempos muy remotos, la ha conducido a buscar alternativas que le permitan ser aceptadas en la sociedad como lo es: un ser humano con dignidad.

Esta lucha no ha sido fácil, ha sido más tortuosa que la misma disputa del hombre por la libertad, los sufrimientos y las penas han sido por igual, luego el hombre emancipado de los poderosos, se alejó y la utilizó como un objeto en todos los aspectos de su vida, quizá antes era un tanto más llevadero porque el hombre era ignorante, más aun su mujer; pero la situación se tornó degradante cuando el hombre se jacta de su inteligencia, poder; más trata a la mujer como si no fuera parte de si mismo.

El hombre nace de una mujer, vive con sus cuidados, se alimenta, casa, procrea, y vive junto a ella por siempre, a pesar de todo eso se reniega de ella y la mira como objeto. No puede ser catalogado como ser humano, simplemente es un monstruo.

Así la agresión, podría decir surge desde su nacimiento, razones valederas, hasta ahora ninguna, al parecer factores como la delicadeza natural, su contextura física generalmente pequeña y delgada, han influido para que se la vea como débil frente al género masculino, a ello se suma el hecho de la maternidad, relegándosela a la casa, al cuidado de niños y por ende del hogar mismo, alejándola de la educación. Esta última situación; es decir la responsabilidad de madre y esposa de la mujer, cuyo trabajo es en opinión del sexo opuesto improductivo, porque no se trata de productos elaborados y acabados, influye para que su trabajo haya sido minimizado, más en una sociedad como la nuestra, donde generalmente las personas son valoradas por lo que ganan.

A pesar del desarrollo social y tecnológico de la sociedad occidental, en muchos países súper industrializados, el ama de casa todavía tiene una forma de economía anterior y a penas ha visto modificada su vida cotidiana, en el hogar es empleada doméstica, en su lugar de trabajo se la relega a funciones inferiores que la de los hombres, son muy pocas las que

ocupan cargos realmente importantes y de mando, laboralmente se estima que las labores del hogar impiden a la mujer trabajar horas extras, viajar continuamente o cada que lo requiere el trabajo, etc., pero como vemos éstas limitaciones que impiden a la mujer crecer profesionalmente se debe precisamente a su doble función de jefa de hogar y al egoísmo de compartir responsabilidades con su cónyuge y con sus compañeros de trabajo.

El trabajo en el hogar es esencial y está dentro de los deberes naturales de la mujer, no significando por ello que sea único, no justifica por tanto que se le niegue en base a el, derechos que le corresponde en la sociedad para la plena realización de la misma, es un tanto paradójico que se nos minimice, negándose a la realidad, es decir la mujer es más fuerte y resistente, pues desempeña doble función, sin descuidar ni rendirse ante las adversidades, mientras que el hombre solo lleva su trabajo profesional y el nombre de jefe de hogar, es solo eso, un nombre; porque quien verdaderamente provee de todo a más de lo económico cuando es el caso, lo hacemos nosotras, desde que tenemos un ser en nuestro vientre materno, asumimos una serie de responsabilidades y obligaciones y no por ello dejamos de trabajar ni en las labores del hogar menos en las de nuestro trabajo profesional.

Analizado de esta forma, la discriminación solo está en el pobre pensamiento de quien lo practica, es un concepto errado de lo que es natural y de lo que es cultural, estas creencias son precisamente las que por muchos años han mantenido el concepto de que las mujeres están llamadas a la función natural de conservar la especie, mientras que los hombres han nacido para transformar y dominar la naturaleza, y que gracias a esta función solo ellos han hecho historia y han creado cultura.

Me pregunto entonces ¿qué habría sido del género humano si no hubiera un vientre que lo albergue?, ¿habría perfeccionamiento, sino hubiera quien le brinde cuidados, amor y confianza?, ¿habría progreso si la mujer no cumpliera a cabalidad sus funciones de madre, esposa y obrera?, ¿esto es ser sexo débil?, ¿es esto incapacidad?.

El hogar y los hijos son actividades que nos corresponden, ya lo había dicho, ocupaciones que nada tienen que ver con nuestras ambiciones en el campo social y político. Para ello precisamente se han firmado algunos convenios como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, a fin de conferir mayor

apoyo institucional a las mujeres con el objetivo de compensar los efectos de la exclusión en la participación.

La democracia es un valor fundamental de los Estados que requieren una participación y una representación igual de los ciudadanos de ambos sexos en la toma de decisiones, en la economía y en la vida social, cultural y civil. En este sentido, las mujeres todavía tenemos un largo camino que recorrer. La sociedad debe desprenderse de los roles discriminatorios que todavía subyacen en ella y adoptar medidas que favorezcan la participación de la mujeres.

Para que se elimine de una vez por toda la discriminación es necesario que:

- a) Concertar las decisiones políticas con las sociales a fin de que ambos aspectos correspondan a la realidad y no exista contradicciones que nos desfavorezcan,
- b) Crear redes de colaboración con mujeres que ocupan cargos de representación política, de manera activa y consecutiva, especialmente de asesoramiento,
- c) Cumplimiento en la alternabilidad de las candidaturas para promover un incremento de la participación femenina en los cargos políticos.
- d) Un aspecto fundamental es la “educación desde el hogar, respecto de los derechos y obligaciones en todos los ámbitos, éste es una opinión muy generalizada de la población quiteña”¹⁵

2.2. MUJERES QUE HAN HECHO HISTORIA.

Las mujeres desde siempre han sobresalido desde muchos aspectos en el campo del comercio, las artes y la política, y como el objetivo de este trabajo es precisamente hacer un recuento de toda la historia de la lucha feminista me permito traer a la memoria nombres de insignes mujeres como el de la poeta griega Safo de Lesbos, de la española Teresa de Avila, o de Sor Juana Inés de la Cruz, quienes por medio de su arte reivindican la igualdad de educación para las niñas y que se enfrenta a las tradicionales injusticias en la discriminación laboral.

¹⁵ ANEXO 1. Encuesta a la población quiteña.

Luego de la Revolución Francesa, tenemos dos grandes mujeres, la famosa Olympe de Gouges, autora de los “Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, quien acabaría dos años más tarde en la guillotina. Flora Tristán, mujer activa que encabezó la revuelta de la Comuna de París y que le costaría la pena de muerte, más tarde cambiada por muchos años de cárcel.

En Inglaterra, sobresalió el nombre de Mary Wollstonecraft, conocida como hiena con faldas, autora de la famosa obra *Vindication of the Rights of Women* (Vindicación de los Derechos de la Mujer), obra con la cual se inicia la lucha por los derechos de la mujer.

En Estados Unidos tenemos a Emmeline Pankhurst junto a sus hijas Christabel y Silvia, formaron la Unión Social y Política de Mujeres, siendo Christabel la primera mujer en sufrir pena de cárcel por protestar en defensa de sus derechos.

Los referentes dados por estas mujeres no eran indiferentes a las nuestras, quienes desde muchos años antes habían empezado ya una lucha, en un inicio no dirigido precisamente a reivindicar sus derechos como mujeres, sin embargo sirvieron como ejemplo de valentía y tenacidad. Así tenemos a genetrices de la patria como Paccha, princesa quiteña en la época del Tahuantinsuyo; Manuela León, joven indígena quien secundo a Fernando Daquilema en las sublevaciones indígenas de 1871, Mariana de Jesús en la Real Audiencia; Manuela Cañizares, Manuela Sáenz, la Marquesa de Solanda en la Independencia y más tarde en la República; Dolores Veintimilla, Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña entre otras ¹⁶

En las sublevaciones del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, reivindicaban el cese de la política fiscal destinada a enriquecer a la Metrópoli a través del pago de las alcabalas: Fueron mujeres las dirigentes de las más importantes sublevaciones; Tomasa Meneses, Rosa Gordona y Teresa Maroto, en el Motín de las Recatomas en Pelileo en 1789, Lorena Avemañay, Lorenza Peña, Jacinta Suárez y Baltazara Chiuza en las sublevaciones de Licto, Columbe y Guamote en 1803.

En las luchas del 10 de Agosto de 1809, 9 de octubre de 1820, 18 de Noviembre de 1821 la presencia de las mujeres fue notoria como mujeres hidalgas y patriotas dedicadas al cuidado de heridos, entrega de vituallas, etc.

¹⁶ REVISTA NUEVA MUJER 1994

Nuestra historia relata que el 21 de agosto de 1821 se enrolaron en el cuartel de Babahoyo tres jóvenes de delicados rostros conocidos como Manuel Jiménez, Manuel Jurado y Manuel Esparza, juntos pelearon el 24 de mayo de 1822, herido Manuel Jurado y conducido al hospital se descubrió era Nicolasa Jurado, nativa de Loja y los otros dos jóvenes se trataba de Inés Jiménez también lojana y Gertrudis Esparza ambateña¹⁷

Ya en el campo de la participación política tenemos a la primera mujer que hizo respetar el derecho al voto Matilde Hidalgo de Procel, luego de lo cual se abrió paso a la mujer en la lucha de sus derechos, “¹⁸en 1941, recibe una carta de las mujeres lojanas que dirigen la Junta Liberal Provincial, quienes le solicitan se incluya en las candidaturas de ese partido, petición que es aceptada, triunfa abrumadoramente, más al momento de enviar la nómina de ganadores, el nombre de Matilde solo consta como suplente”. Más tarde se abrirían paso Cecilia Calderón de Castro, Susana Gonzales, quienes desde el Congreso dejaron en claro que las mujeres también pueden tomar decisiones.

Rol muy importante el de la Dra. Rosalía Arteaga Serrano, quien llegó a la Presidencia de la República, aunque solo haya sido por un día, pero la injusticia cometida con ella, se registraría para la historia como una violencia de género y manejo del poder político, al respecto escribiría su obra “La Presidenta”¹⁹ en la cual denuncia la violación de la Constitución, el machismo y la corrupción existente.

Nina Pacari Vega, una mujer luchadora que desde sus tiernos años de infancia tuvo que enfrentar humillaciones por ser indígena, pero que superó con valentía y se abrió campo ante las adversidades que le representó su raza, hasta convertirse en la primera mujer que representó al Ecuador, al ser nombrada Ministra de Relaciones Exteriores.

En otras áreas tenemos a Elsa de Mena, Wilma Salgado, Ivonne Baki, Lourdes Tibán, Cinthya Viteri, entre otras, quienes han luchado y siguen haciéndolo desde diferentes frentes.

¹⁷ HISTORIA DEL ECUADOR. Enciclopedia Tomo I y II. Editorial Edino, Quito 1998 (*las fechas históricas y nombres de mujeres heroínas de la patria ha sido obtenido de la obra de diferentes páginas*)

¹⁸ RED DE MUJERES DE LOJA. Leyes y Derechos a favor de las humanas. Embajada de los países bajos. 2000

¹⁹ MORILLO Vivanco Rosa. Mujeres: Vida y Presencia. Editorial Universidad Técnica Particular de Loja. 1999. Pág. 304

2.3.- ENFOQUE SOCIOPOLÍTICO DE LAS LIMITACIONES DE LA MUJER EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES POLÍTICAS.

La situación de la mujer varía de acuerdo a las políticas internas de cada nación, aunque los problemas socioeconómicos sean parecidos, el proceso de lucha por la liberación femenina es muy inhumano, especialmente en los llamados países en vías de desarrollo.

La situación de la mujer latinoamericana es grave y acuciante desde todos los aspectos, pues no solo están sometidos a la opresión específica y universal, de haber nacido mujeres sino que sufren en si mismas y sus familias las consecuencias de una distribución injusta de las riquezas; lo que obliga a la mujer se decida a trabajar bajo cualquier condición antes que tratar de incluirse en la política, un mundo bastante complejo y que requiere de un tiempo y voluntad magnánimo, el primero casi imposible en la mujer de escasos recursos económicos y el segundo siempre sometido a caprichos machistas.

En algunos países especialmente de alta población indígena, el analfabetismo femenino es alarmante, incapacitándolas para empleos bien remunerados, ello prolonga su subordinación, sin tomar en cuenta los prejuicios sociales, que obligan a la mujer ha dedicarse en un 90% a su hogar y al campo y un restante 10% apenas si la dedican a su vida personal o social.

En muchos sectores de nuestro país, especialmente rural, las mujeres trabajan mayoritariamente en el campo o en el servicio doméstico, con bajos salarios, poco calificados y su participación en la vida política a menudo es nula por no decir escasa, si bien es cierto que han nacido algunas figuras políticas como las de Nina Pacari, Lourdes Tibán, Cinthia Viteri, Silka Sánchez, etc., pues no llegan ni al 25% de representatividad a nivel nacional.

Al respecto tenemos la opinión de la Dra. Lourdes Tibán, quien manifiesta “Uno de los géneros discriminados en el área social e incluso desde el hogar, ha sido el género femenino, porque respondemos a patrones culturales y sociales que están establecidos de manera injusta. Romper el patrón cultural, como mujer indígena fue muy difícil y no con ello debo decir que hay que atropellar a la cultura, sino que esta debe ser cambiante, lo que antes fue bueno ahora no lo es, y por eso es necesario ir cambiándolo, no la identidad, pero si los patrones culturales”²⁰

²⁰ TIBAN Guala Lourdes Licenia. Entrevista 14 de febrero del 2007

Otro aspecto que limita el progreso femenino es la falta de ayuda económica para el agro, ha producido una fuerte migración no solo del campo a la ciudad sino también hacia el extranjero, donde la mayor cantidad es de mujeres, por la demanda del trabajo de hogar y cuidados de niños y ancianos existentes, como vemos es un trabajo que impide que la mujer pueda o tenga lugar a capacitación.

El subempleo y desempleo, obligan a su vez al trabajo infantil, y con ello el de la niña que no puede ir a la escuela, instruirse y tener a futuro mejores posibilidades de vida, o también se quedan en casa al cuidado de los pequeños y el hogar, mientras sus padres y hermanos mayores trabajan.

La falta de obligatoriedad de la educación, la pobreza que impide pagar los gastos de escuela, la falta de alimentación y de salud, los matrimonios muy jóvenes o los embarazos a corta edad, coartan aspiraciones de las mujeres ha adquirir una conciencia global de su condición opresiva.

2.4.- DEMOCRACIA Y GRUPOS VULNERABLES.

La democracia, es participación equitativa e igualitaria de todo un conglomerado social, que mientras mayores y reales sean tanto más democráticos es un Estado, representa diría yo para las sociedades una norma enteramente fundamental que está indisolublemente ligada a los derechos del hombre, negarla así sea parcialmente, sería imputar la democracia.

Pero la democracia va mucho más allá de lo sostenido, debe ser entendida como un sistema tridimensional integrado por elementos políticos, económicos y sociales, lo que a su vez comprende una participación eficaz, positiva y concreta de todos los habitantes del país, no me refiero a la participación solo de hombres o solo de mujeres, sino que debe haber un equilibrio entre los dos géneros, pero no solo de participación política sino del disfrute de bienes y servicios.

Cada uno de nosotros representa una unidad humana determinada, que a su vez representa a los hombres sin distinción de género.

Por tanto es conforme a esta naturaleza humana que se construyen estructuras político jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte libre y activamente en la fijación de los documentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones.

Más nuestro pensamiento ecuatoriano aun está muy lejos de opinar igualitariamente, al contrario muchos creen que el crecimiento de la mujer en el campo político solo responde a un revanchismo del feminismo y no como una potencia de cualidades que muy bien pueden llegar a gobernar con mucho éxito que los hombres.

La mujer es y será siempre vulnerable a las intenciones masculinas, siempre será el blanco de la sociedad patriarcal y a la cultura creada por ella, porque en sus soportes ideológicos y en sus instituciones básicas, la familia y el matrimonio residen los primeros elementos que oprimen a la mujer, más son hechos que no acompañan a ésta por siempre, es nuestro rol natural y no podemos negarnos a ello, de allí que el hombre no puede seguir marginándola sino reconocer su magnífico trabajo en la formación de la familia, más su esfuerzo en su desempeño laboral.

La mujer no puede seguir siendo objeto de afrentas, de desplantes, tenemos un lugar en este mundo y ese no está reducido a su hogar, los hijos, la casa es accesorio a sus responsabilidades de madre y esposa, pero no puede permitirse se nos designe como nuestra única obligación, el solo hecho de ser humana, le da el derecho a buscar alternativas de una vida digna, a participar en todas las esferas de la vida política, social y cultural.

Lo importante no es el enfrentamiento sino que como lo dice la Lcda. Margarita Carranco, Presidenta de las mujeres municipalistas del Ecuador, “el disminuir la brecha entre hombres y mujeres, ya que el poder inequitativo afecta y hace daño, es una tarea fundamental, todos debemos luchar por el equilibrio en el mundo entero para que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos”²¹

Las últimas elecciones si bien es cierto nos han dejado un sin sabor, al haber burlado la ley de cuotas, de que la única candidata mujer a la Presidencia no haya podido pasar a

²¹ CARRANCO Margarita. Entrevista realizada por la autora, 16 de febrero del 2007

segunda vuelta electoral, sin embargo hemos visto que en algunos partidos políticos las mujeres son quienes exitosamente han dirigido a los mismos, un ejemplo de ella es el trabajo de la diputada Silka Sánchez en el frente político y del Prian y de la diputada Anabella Azín de Noboa en el frente social.

La mujer siempre ha sido un grupo vulnerable de la sociedad, sin embargo y como bien lo dice la citada Lcda. Carranco “este es el milenio de lo femenino, y no precisamente hablando de diferencias entre lo femenino mujer y lo masculino hombre , sino en lo femenino como una característica que te da una identidad, ciertas actitudes, la connotación de lo femenino es lo humano en este nuevo milenio, hay una demanda de elementos humanos de políticas humanas, de una visión humanística del mundo, significa que los hombres deben despertar su lado femenino que esta dormido el lado humano, entonces habrá equilibrio, ya que nuestro mundo sería más humanista”²²

2.5. NECESIDAD DE UNA PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA.

Es innegable, que a través de la historia, los triunfos no han venido solos o por parte del azar, han sido largas luchas que por etapas han ido siendo superadas, pero que aún en pleno siglo XXI no podemos jactarnos de haber alcanzado todo, nuestra lucha es una de ella, la reivindicación de derechos y su ejercicio es una etapa en transición, se puede decir que a regañadientes hemos logrado se reconozca que tenemos derechos, pero su cumplimiento como lo hemos visto no es total y además tampoco se nos brinda la oportunidad de una verdadera representatividad.

Este es un problema no solo nacional sino a nivel mundial, como bien lo enfoca el Dr. Sosa “...habría que tener en cuenta que en la dialéctica de la historia, el resultado final de las luchas que han ido reivindicando derechos para los grupos oprimidos han sido fruto de un proceso de presión constante que estos movimientos han ejercido en la sociedad. Las medidas aquí descritas son solo una parte del proceso dialéctico en que se encuentra inmersa la mujer, acciones que los movimientos feministas han obtenido como corolario de una presión constante a una sociedad masculina para que se reconozca su igual derecho a participar en situaciones iguales con iguales resultados”²³.

²² Carranco Margarita.

²³ SOSA Meza Jorge. Ob. Cir. Pág. 265

En nuestra realidad social, tenemos sobre este tema opiniones tan importantes como son los de la Dra. Ximena Bohórquez quien señala que la “lucha femenina en el campo político se enfrenta a un machismo profundo, en donde toda la sociedad reconoce esa supremacía del sexo masculino, y lo que es más grave aun todo el andamiaje jurídico colabora en ello, tanto la Constitución, como la ley de elecciones, que indica que la mujer debe tener una participación del 45% y de los hombres del 55%, y que por dirimencia del Tribunal Constitucional se señaló que ésta sería secuencial, más los partidos políticos cuyas cúpulas y élite son de predominancia masculina envían los listados de candidatos poniendo en los primeros numerales a los varones y dejando los últimos lugares a las mujeres y como bien se sabe tanto la ley de Hount como el método matemático, siempre privilegian a los primeros nominados de las listas”²⁴ Por tanto el campo se presenta un tanto difícil para la mujer, la misma entrevistada coincide con la autora en que se necesita aun a pesar de ello involucrarnos en el ámbito político, porque tenemos la capacidad para hacerlo, y algo muy importante que recoger de esta entrevista a la Dra. Bohórquez es que “...Dios no nos dejó en este planeta con la misión única de ser creadoras y generadoras de vida, sino que también que nos dotó de inteligencia, capacidad, virtudes, defectos, para enfrentarnos precisamente a lo difícil y egoísta de la sociedad que es el pensamiento machista”²⁵

Las últimas décadas es innegable que la mujer se ha abierto paso y, es que este mundo globalizado así lo exige, cada vez los países industrializados ocupan más la mano de obra femenina, y a pesar que muchas de ellos han logrado que la mujer ocupe cargo representativos, sin embargo no son de decisión, en nuestro medio, “hay muchos sectores que no están siendo representados y uno de ellos son de los jóvenes, eso significa que existe mayor necesidad de mujeres jóvenes en la política, pero no cualquier mujer, sino las que han entendido que hay que marcar la diferencia, para tener la capacidad de representar bien a los sectores excluidos como los son niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, la población negra, la indígena y sectores populares.”²⁶ Por tanto la mujer debe tender siempre a lo decisivo y eso solo se lograría con la ayuda de todos los sectores y por sobretodo con su lucha permanente hasta hacer comprender al mundo que las inequidades generacionales, sociales, culturales y étnicas son terribles, pero que todo eso cambia con cero machismo, cero racismo, cero adultocentrismo y cero exclusión social, las

²⁴ BOHORQUEZ Ximena. Entrevista personal realizada por la autora de la presente tesis, el día 12 de Enero del 2007 (Ex - primera Dama de la Nación, ex Diputada por Pichincha)

²⁵ BOHÓRQUEZ Ximena. Ibidem.

²⁶ CARRANCO Margarita.

leyes nos pueden acompañar pero la cultura se mantiene, es la actitud un cambio, con ello se logra un universo cultural, ya que de lo contrario solo nos afecta y nos hace daño.

CAPITULO III

3.- MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES ECUATORIANAS.

3.1. MARCO CONSTITUCIONAL

No puedo hablar sobre el marco jurídico que protegen los derechos políticos de la mujer, si previamente no me refiero al aspecto constitucional, por ser la ley suprema a la cual se someten todas las demás leyes, acuerdos y convenios, así lo establece en el Art. 272 de la Constitución Política del Ecuador.

“En el Derecho Constitucional la fuente principal es la Constitución, ella es la fuente formal de mayor jerarquía que determina los órganos con potestad normativa competente para crear derecho y establece, al mismo tiempo, los procedimientos en los cuales se elaboran las normas”²⁷

Esta definición distingue claramente lo que son fuentes materiales y formales, las primeras que son fuentes sociales que engendran el apareamiento de la norma jurídica o cualquier otra forma de vida social que contribuyen a la génesis del derecho y las segundas o sea las formales que son utilizadas para exteriorizar el derecho en la sociedad.

En lo que concierne a nuestro Derecho Constitucional con las reformas introducidas a la Constitución de 1998 se introdujeron dos aspectos sumamente importantes, el Art. 1 que proclama al Ecuador como un Estado Social de Derecho, que no es otra cosa que el compromiso que asume el Estado de someterse en todos sus actos al Derecho establecido, que a su vez impone los límites del comportamiento social para evitar el abuso y autoritarismo y el reconocimiento de los derechos de las personas; y el Art. 191 inciso cuarto que instituye la vigencia simultánea y paralela de dos sistemas jurídicos, el uno, basado en el derecho consuetudinario indígena; y, el otro, el sistema positivo escrito, en que el legislador es la autoridad suprema en la creación de la ley y el juez es un mero aplicador.

²⁷ SALGADO Pesantez Hernán Dr. “Lecciones de Derecho Constitucional”. III. Edic. Ediciones Legales. Quito. 1996 Pág. 23

El Constitucionalismo es el fruto de la evolución del pensamiento político y de las luchas de los pueblos por su libertad, en el se reconoce derechos fundamentales para las personas y se los garantiza, la Constitución generalmente norma escrita, es norma suprema y contiene un orden jurídico estable que se impone sobre los gobernantes y gobernados, bien sabido es que después de la II Guerra Mundial desaparecieron los Estados legalistas para establecerse los Constitucionalistas “Los estados legalistas prácticamente desaparecieron para dar paso al Constitucional, luego de la II Guerra Mundial. La Constitucionalidad ha reemplazado la legalidad por lo menos en dos de sus funciones esenciales, ser “fuente de fuentes” y “ser el vehículo de los valores esenciales o fundamentales”²⁸

Por tanto, hoy en día, todos los pueblos del mundo se rigen por la Constitución y la reconocen como Ley suprema. Esta supremacía constitucional es precisamente la que invoco en defensa de los derechos de género, y no hay razón para que sobre ella se pase, o se interprete antojadizamente intereses particulares.

Conforme a la evolución de nuestra Carta Magna, la actual que data de 1998 reformada por la Asamblea Constituyente, incorpora derechos a favor de la mujer que antes no estaban reconocidos en todos los ámbitos. Así tenemos el Art. 23, numeral 3 “*Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole.*”²⁹

En el Art. 3 y 23 numeral 3, se asegura la vigencia de libertades fundamentales, reconoce el deber de proteger y fortalecer la diversidad, y pluralidad en campos como la cultura, el arte, la educación, la comunicación y la planificación económica y social; Art. 3 numeral 1, Art. 11, 62, 66, 81 y 254 que no es otra cosa que el reconocimiento a la diversidad, la forma de vida, conformación étnica y expresiones culturales que existen en el Ecuador, lo que también abre la posibilidad de pensar en una democracia más participativa e incluyente.

Reconoce los derechos sexuales y reproductivos, así como los laborales, prohibiendo todo tipo de discriminación de género y en el área económica y social se garantiza la igualdad de

²⁸ FAVOREAU Luis. “Legalidad y Constitucionalidad. La Constitucionalización del Derecho” I. Edc. Traducción Correa Henao Magdalena. Instituto de Estudios Constitucionales “Carlos Restrepo Piedrahita”. Bogotá-Colombia 2000. Pág. 13

²⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Ob. Cit. Art. 23 Inc. 3

oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas, según contenido del Art. 34.

Elimina en el área educativa la discriminación Art. 67; en el campo de la comunicación se prohíbe todo acto dirigido a promover la violencia, el racismo, el sexismo, la intolerancia religiosa o política, eso lo encontramos en el Art. 81, inciso quinto.

En cuanto a la participación política, quizá uno de los aspectos más controversiales dentro de la sociedad por cuanto este ha sido restringida por la discriminación y no todas las personas tienen iguales oportunidades de participar en aspectos de fundamental importancia para el país, mucho menos ocupar cargos o funciones de mando, desgraciadamente el alto índice de desigualdad económica y educación ha sido uno de los factores para que muchas de las mujeres se limiten en cuanto a su participación ya que bien sabido es que el poder está condicionado al aspecto económico en especial.

Frente a esta problemática, es de vital importancia por el rejuvenecimiento de la democracia hacer realidad las normas constitucionales que se refieren en especial a la participación política como derechos políticos de todas las personas y no someternos a resoluciones de carácter legal, precisamente por vivir en un Estado Constitucionalista.

Kelsen, propuso una teoría denominada “La estructura piramidal del orden jurídico”, mundialmente aceptada, que consiste en que la Constitución sustenta y da valor a las demás normas. Actualmente no existe Estado de Derecho sin constitución, sea que esté escrito en un texto o disperso en varias leyes (derecho formal) o sea de carácter consuetudinario. La Constitución es el fundamento positivo sobre el cual se asienta el orden jurídico del Estado.

El Art. 272 de la Constitución Política, dispone que *“La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones.*

*Si hubiere conflicto entre normas de distinta jerarquía, las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquicamente superior*³⁰

El Art. 273 dice *“Las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas tendrán la obligación de aplicar las normas de la Constitución que sean pertinentes, aunque la parte interesada no las invoque expresamente”*³¹

El Art. 274 señala que *“Cualquier Juez o Tribunal en las causas que conozca, podrá declarar inaplicable, de oficio o a petición de parte un precepto jurídico contrario a las normas de la Constitución o de los tratados y convenios internacionales, sin perjuicio de fallar sobre el asunto controvertido.*

*Esta declaración no tendrá fuerza obligatoria sino en las causas en que se pronuncie. El juez, tribunal o sala presentará un informe sobre la declaratoria de inconstitucionalidad, para que el Tribunal Constitucional resuelva con carácter general y obligatorio”*³².

¿Cómo es posible entonces que una norma legal sea antojadizamente interpretada y cuya resolución acatada, aun sobre la norma constitucional? La igualdad de género contenida en el Art. 102 de la Constitución dispone que “El Estado promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos. Más que resolvió el Tribunal Supremo Electoral cuando se sometió a su conocimiento sobre la alternabilidad y secuencialidad a la que todos los partidos o agrupaciones políticas debían acogerse en concordancia con la igualdad de género que preconiza la Constitución, simplemente se lavo las manos y dijo ser un asunto interno a resolverse por cada organismo político. “El Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su resolución Nro. 557 del 5 de julio pasado, resolvió dejar esta decisión en manos de los partidos y movimientos, considerando el Art. 41 de la Ley de Elecciones que deja en libertad a las organizaciones políticas el orden de sus representantes”³³, esto pese a que en el año 2002, cuando se sometió a jurisdicción del Tribunal Constitucional (TC) el tema de secuencialidad y alternabilidad, lo declaró

³⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Ob. Cit. Art. 272

³¹ Ibidem, Art. 273

³² CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Ob. Cit. Art. 274

³³ EL UNIVERSO. Sección Política. Domingo 20 de Agosto de 2006. Pág. 2A

inconstitucional al Art. 41 del Reglamento a la Ley de Elecciones, el mismo que contiene la fórmula de representación, de la igualdad de género, en el proceso de inscripción de candidaturas, en cuya parte pertinente dice *“La alternabilidad y secuencia en la ubicación de puestos de mujeres y hombres, será definida por la organización política el momento de la presentación de la lista, la que contendrá la aceptación de dicha ubicación por parte de todos y cada uno de los candidatos y candidatas”*³⁴, por cuanto estimaba que podía suceder lo que efectivamente acaeció, es decir que cada partido interpretó a su libre criterio, pese a las protestas e impugnaciones que se presentaron por agrupaciones feministas.

Desde 1830 en la Carta Política ecuatoriana se hablaba de que todo funcionario jurará fidelidad a la Constitución y en las demás aunque no se lo señalaba explícitamente se someterán a dicha regla; esto precisamente por mantener un control constitucional de las leyes y establecer un orden jerárquico en protección del Estado de Derecho, como bien lo dijera el jurista Cerda *“Dentro de la función genérica de la jurisdicción política cabe mencionar el control de la constitucionalidad de las leyes como la más alta salvaguardia del Estado de Derecho. El contralor jurisdiccional de las leyes obliga a los órganos gubernamentales a realizar sus funciones dentro del área preestablecida por las normas constitucionales, actuando al mismo tiempo como eficiente garantía de los derechos individuales”*³⁵.

¿Cuáles han sido las consecuencias de que los organismos llamados a hacer prevalecer las leyes constitucionales no lo hayan cumplido?, ¿a caso no es esa su función? Una vez más, se evidencia el poder político que las maneja y no el interés nacional, quedando en una vergüenza no solo nacional sino internacional éstas instituciones y sobre todo quedando solo en enunciado el Estado de Derecho que declara nuestra Carta Política.

Es imperioso que el Congreso Nacional, el Tribunal Constitucional y por iniciativa de la misma Presidencia de la República apliquen y hagan cumplir la Constitución, fomentando una representación diversa y equilibrada en el conjunto de las instituciones públicas y privadas.

La lucha de la mujer no es ya por un espacio en la política, sino que ese derecho ganado a costa de muchos sacrificios sea cumplido, porque la Constitución y la Ley así lo disponen.

³⁴ REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. Art. 41

³⁵ REVISTA DE DERECHO Nro. 165 Algunos aspectos del Sistema Constitucional Chileno. Concepción 1977. Pág. 122

3.2. MARCO LEGAL

3.2.1. Ley de Elecciones y Cuotas.

El derecho a la participación política y social es un derecho ciudadano (hombre y mujer), requisito esencial para el fortalecimiento de la democracia, paradójicamente una de las deficiencias de nuestro sistema democrático es la reducida participación y representación de las personas discriminadas por orientación sexual en las iniciativas políticas, en los partidos y en las demás esferas de toma de decisiones.

Con la introducción en la Constitución de la igualdad de género, en la que se garantiza y promueve la participación equitativa de las mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección, las mujeres vieron plasmarse en realidad sus derechos, entre otros, el derecho político que por muchos años les había costado conseguir, provocando a la vez una reforma a la Ley de Elecciones en la cual se normaba dos aspectos fundamentales de dicha garantía, la alternabilidad y secuencialidad, con lo que se obligaba a la presencia de la mujer en las elecciones, pero en un sentido legal y constitucional; es decir la mujer debe tener su espacio, sin dejar oportunidad a que se la relegue por voluntades particulares.

El derecho a participar en las elecciones es un derecho constitucional y la discriminación en razón del sexo, no tiene asidero legal ni humanitario, menos cuando a partir del siglo XX la lucha femenina alcanzó grandes logros a nivel mundial, la discriminación solo es el resultado de la ignorancia de mentes retrógradas, como lo es el pensamiento machista. Este derecho tan invocado no solamente que beneficia al sexo femenino, sino que es además un requisito para el fortalecimiento de la democracia, no puede mantenerse en pleno siglo XXI las deficiencias que nuestro sistema democrático presenta, como son la reducida participación y representación de las mujeres.

De la población ecuatoriana femenina gran porcentaje no tiene acceso a la participación política, muchos creen que el derecho al voto y ser candidatos a elección es todo; pues digo que no, no es suficiente, el derecho reclamado es ser parte activa en la toma de decisiones en beneficio del país, ya sea como funcionaria pública, representante de agrupaciones políticas, laborales, sociales, culturales, etc., es decir; tener una participación activa en todos

los espacios e instituciones donde se concentra y reproduce el poder político tradicional, que es el que crea y reproduce el conjunto social.

Atrás quedó la época en que la presentación de candidatos no había sido regulada en leyes ni en constituciones, lo que en muchas ocasiones dio paso a una intervención ilegítima de autoridades, para presionar a los ciudadanos hasta llegar al delito del fraude electoral, y en el cual las mujeres prácticamente no asomaban.

Con la reforma a la Ley de Elecciones, entre la que tenemos la igualdad de género, dispone “Esta Ley garantiza la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular y la legitimación activa y pasiva del derecho del sufragio en condiciones de igualdad”³⁶

¿Cómo interpretar esta participación equitativa? La misma Ley en el Art. 58 establece que el porcentaje de representación de mujeres en las listas de candidaturas será en la siguiente forma “*Las listas de candidaturas en elecciones pluripersonales deberán presentarse con al menos el treinta por ciento (30%) de las mujeres entre los principales y el treinta por ciento (30%) entre los suplentes; en forma alternada y secuencial, porcentaje que se incrementara en cada proceso electoral general, en un cinco por ciento (5%) adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Se tomará en cuenta la participación étnica cultural*”³⁷.

Actualmente corresponde llegar a la cuota del 45% de representación femenina en las listas, la misma que se ha cumplido, más ¿Qué hay de la secuencialidad? Un fiel relato de lo que sucede, lo dice Luzmila Alvarez, dirigente de la Coordinadora Política de Mujeres “La cuota correspondiente al 45% se ha cumplido aunque no en su totalidad, la alternabilidad y secuencialidad, este último aspecto pese ha haber sido sometido a conocimiento del Tribunal Constitucional y haber recibido de el, el pedido de nulidad del Art. 40 del Reglamento a la Ley de Elecciones, por cuanto afectaba al derecho de participación libre de la mujer, no ha sido tomado en cuenta por los partidos o agrupaciones políticas,”³⁸ yo añadiría que tampoco se toma en cuenta la participación étnica cultural.

El Art. 59 de la Ley en estudio, nos da una fórmula a aplicarse a fin de garantizar la igualdad de género en las candidaturas “*Para los efectos determinados en el artículo anterior, se*

³⁶ LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador 2006

³⁷ Ibidem . Art. 68

³⁸ EL UNIVERSO. 20 de Agosto 2006. Sección Política. 2A

aplicará obligatoriamente la siguiente fórmula de representación en el proceso de inscripción de candidaturas.

En elecciones pluripersonales donde deban elegirse tres representantes se inscribirá, al menos, una candidata mujer como principal y una como suplente; en donde se elijan de cuatro a seis representantes, por lo menos dos candidatas mujeres principales y suplentes, respectivamente; en donde deban elegirse de siete a nueve dignidades, al menos, tres candidatas mujeres como principales y tres como suplentes; en elecciones de diez a doce representantes, cuatro candidatas mujeres mínimo como principales y suplentes, respectivamente; y, así sucesivamente:

En elecciones donde deban elegirse dos representantes, uno de los candidatos preferentemente será mujer, de igual forma en el caso de los suplentes.

Esta proporción se incrementará en el porcentaje señalado en el artículo anterior hasta llegar a la representación igualitaria³⁹ Porcentajes estos incumplidos y para lo cual pongo a conocimiento los siguientes cuadros de candidatos, inscritos para diputados en la provincia del Guayas.

³⁹ LEY DE ELECCIONES. Ob. Cit. Art. 59

CANDIDATOS A DIPUTADOS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS

PARTIDOS O AGRUPACIONES POLÍTICAS	PRINCIPALES		SUPLENTE		CUMPLEN O NO PORCENT.	CUMPLEN O NO ALTERNANC .
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE		
SP. Listas 3	9	9	9	9	SI	NO
CFP. Listas 4	8	10	9	9	SI	NO
UDC. Listas 5	9	9	8	10	SI	NO
PSC. Listas 6	9	9	9	9	SI	NO
PRIAM. Listas 7	9	9	8	10	SI	NO
7	8	10	9	9	SI	NO
PRE. Listas 10	9	9	10	8	SI	NO
ID. Listas 12	10	8	4	14	NO	NO
ALFARISTA Lis.14	9	9	9	9	SI	NO
MPD Listas 15	8	10	9	9	SI	NO
SOCIALISTAS - 17	6	12	7	11	NO	NO
PK Listas 18	9	9	9	9	SI	NO
NUEVO PAIS -21	8	10	8	10	SI	NO
C4- Listas 23	9	9	9	9	SI	NO
DESPERTAR CÍVICO. Listas 24	8	10	8	10	SI	NO
24	7	11	7	11	NO	NO
MRPP. Listas 28	5	13	3	15	NO	NO
28	9	9	9	9	SI	NO
RED. Listas 29	8	10	7	11	NO	NO
MRD. Listas 34	9	9	9	9	SI	NO
34	8	10	8	10	SI	NO
MCN. Listas 39						
39						
MIPE. Listas 56						
56						
MIRVASE.Lista 62						
62						
DESPERTAR 64						
64						
MIE Listas 69						
69						
APIE Listas 74						
74						
TOTAL	191	223	186	228		

De los cuadros que anteceden, tenemos que en la Provincia del Guayas, de los 23 partidos políticos, 5 de ellos no han cumplido con el porcentaje que estipula la Ley, y ninguno cumple con la alternabilidad, al parecer el contenido del Art. 41 del Reglamento a la Ley de Elecciones y que fuera declarado nulo por el Tribunal Constitucional, no ha sido acogido ni por los partidos políticos ni por el Tribunal Electoral, que ha inscrito dichas listas, a la Constitución y a su organismo defensor ha prevalecido el Reglamento en mención y la opinión del Tribunal Supremo Electoral, es decir que cada partido sea quien define la alternabilidad y secuencialidad.

Las más de 40 impugnaciones presentadas en el Tribunal Electoral del Guayas por no acogerse a la alternabilidad y secuencialidad de los partidos políticos, no fue motivo suficiente para que se impida la inscripción de las listas de candidatos, pues ante tal negativa, no quedó más a las mujeres que la aceptación para poder participar en la forma y en la cantidad dispuesta por los dirigentes.

En Pichincha existió un total de 30 impugnaciones según datos del Tribunal Electoral de Pichincha, las observaciones hechas igualmente se referían al incumplimiento de la alternabilidad y secuencialidad, once organizaciones feministas impugnaron esas nóminas, al igual que el movimiento Clavedemocrática.

En opinión de algunos políticos el cumplimiento de la ley se lo verá a nivel nacional, sin embargo tenemos, las cifras de candidatas mujeres fueron las siguientes:

	Presidente y Vicepresidente		Parlamentarios Andinos		Dip. Prov.		Consejeros Prov.		Concejales Munic.		Miembros Jun. Parr.	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Ecuador	1	12	28	37								
Azuay					33	42	30	26	141	213		
Bolivar					11	22	2	18	89	123		
Cañar					8	16	9	15	69	94		
Carchi					13	20	6	13	94	133		
Chimborazo					26	25	17	25	130	203		
Cotopaxi					22	22	13	20	86	133		
El Oro					23	21	25	23	163	215	4	6
Esmeraldas					24	24	12	21	93	133		
Galápagos					4	14	3	9	20	42		
Guayas					148	158	55	53	508	673		
Imbabura					12	18	10	17	88	115		
Loja					24	24	15	24	210	285		
Los Ríos					28	37	22	22	152	225		
Manabí					58	46	28	42	300	405		
Morona Santiago					9	7	5	11	62	68		
Napo					6	14	5	15	36	59		
Orellana					2	14	2	14	22	43		
Pastaza					3	17	4	18	32	51		
Pichincha					111	127	35	60	188	229		
Sucumbíos					3	15	4	16	39	87		
Tungurahua					24	24	11	22	122	169		
Zamora Chinchipe					7	11	2	14	38	97	4	6
TOTAL					589	719	315	493	2687	3799	10	10

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

Fecha: 20 de Noviembre 2006

Según los datos de la revista Vistazo, tenemos que las mujeres electas para la diputación son las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRES	CANTIDAD
PRIAN	Anabella Azín Sylka Sánchez Gloria Gallardo Mariaelisa Márquez Shirley Borja Guadalupe Murillo Elizabeth Mero Guisilla Saltos	Total candidatos: 28, mujeres 8, hombres 20
RED-ID	Martha Roldós Dolores Padilla Vilma Andrade Jhon Argudo	Total candidatos: 12, mujeres 4, hombres 8
PACHAKUTIK	Diana Tamint	Total candidatos:6, mujeres 1, hombres 5
SOCIEDAD PATRIOTICA	Ximena Bohórquez Luzmila Nicolaide Ximena Núñez Gioconda Saltos María Sánchez Irina Vargas	Total candidatos 24, mujeres 6, hombres 18
PSC.	Lucía Burneo Soledad Diab Nathali Viteri	Total candidatos 13, mujeres 3, hombres 10
PRE	Gabriela Pazmiño Rosa Loayza	Total candidatos 6, mujeres 2, hombres 4
MPD.	Tania Masson	Total candidatos 3, mujeres 1, hombres 2
PARTIDO SOCIALISTA	Silvia Delgado	Total candidatos 1, mujeres 1, hombres 0

De los cien diputados, las mujeres ocupan veintiséis curules, para setenta y cuatro ocupados por varones. Entonces no es cierto lo que consultado en días anteriores a las elecciones al Director de RED, en Guayas, sobre este aspecto que se limitó a decir que *“...lo que no se cumple en alternabilidad, se recompensa ya en la globalidad de las listas porque en algunas tenemos más mujeres que hombres”*⁴⁰ ¿Qué hacer si no se cumple la Constitución ni la Ley?, ¿será posible que se tenga que aceptar ser relleno o las suplencias?, ¿es necesario acaso la violencia para que se respete nuestros derechos?, o

⁴⁰ EL UNIVERSO. Sección Política. 2A. 2006-08-20

¿será necesario medidas coercitivas para quienes incumple con las normas legales y constitucionales? ¿qué hacer?.

Tan solo pedimos respeto, respeto a nuestra dignidad, y con ello naturalmente a nuestros derechos que además esta decir son constitucionales y por tanto están sobre toda otra norma o resolución, ya que la constitucionalidad les da precisamente la característica de **imprescriptibles**, porque no se adquieren ni se pierden por el transcurso del tiempo; **inalienables**, porque no son objeto de transferencia o cesión a otros sujetos; tampoco son **irrenunciables**, ya que no están disponibles por los sujetos; son **inviolables**, pues no se contempla excepción alguna para su trasgresión; son **universales**, porque abarca a toda la humanidad; de **efectividad**, ya que no son declaraciones sino que son operativos y de aplicación inmediata, y son **interdependientes y complementarios** porque unos derechos no excluyen a otros sino que por el contrario se apoyan, por tanto no están a libre criterio del hombre, menos al servicio de intereses políticos particulares.

Acaso la sociedad machista no se ha dado cuenta que no se trata de un pedido de mujeres desocupadas, problemáticas, histéricas, vanidosas, descontentas con la vida o con su sexo, sino que se trata de una lucha por conseguir una nueva identidad humana a partir del hecho biológico de haber nacido mujer, y alcanzar junto a los hombres la categoría de persona, digna y honorable y sobre todo capaz de tomar bajo su mando responsabilidades tanto o más que las que toman los hombres.

3.3. DERECHOS HUMANOS.

Aunque la Carta de la ONU proclama la igualdad de hombres y mujeres, han sido muchas las décadas que han tenido que transcurrir, para que la verdad sobre la desigualdad de las mujeres llegue a la conciencia de los organismos de las Naciones Unidas.

La verdad es que no se explica como a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, todavía haya que recurrir a otros organismos para que se respete nuestros derechos como mujeres, ya que la declaración antes mencionada en mi parecer contiene derechos fundamentales para la dignidad y el desarrollo de todo ser humano, como los económicos, al trabajo y a un nivel de vida adecuado; derechos políticos como la libertad de opinión, expresión y asociación; derechos civiles, como la igualdad ante la ley, y derechos

sociales y culturales, como el derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad. Derechos estos que atañe a todos, pues en la Declaración se dice derechos de los hombres, dentro de los cuales nos encontramos las mujeres, porque se está refiriendo por razones gramaticales precisamente al género humano, de lo contrario se hubiese dicho derecho de los varones.

Es en base a esta Declaración que los gobiernos se comprometieron a trabajar por un mundo exento de crueldad e injusticia, un mundo donde no exista el hambre, la ignorancia, el abuso sexual, la tortura, etc. Se han logrado muchas cosas gracias a esta declaración, más no ha sido suficiente, la mayoría de derechos proclamados no han significado nada más que papel, una promesa incumplida.

Nuestra sociedad eminentemente patriarcal, es una de las causas para que los derechos de la mujer no sea objeto de preocupación de los gobiernos, ha sido necesario la creación de movimientos u organizaciones para lograr cambios de carácter social y político, es menester decir que éstos cambios no ha necesitado de la violencia, esto no significa que no haya estado presente el conflicto, al contrario la ha habido y la hay, pero ejercida por los hombres sobre las mujeres.

Kate Mollet, en su obra sobre política sexual, dice que “No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia, y sin embargo al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercía un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no solo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”⁴¹ hecho que coincide con la opinión de la Dra. Tibán, cuando manifiesta que “la mujer aunque ocupe cargos de relevancia, tiene en su mente tan metido el machismo, que termina acoplándose a su forma de trabajo, es decir masculiniza tanto en su comportamiento como en su forma de trabajar...”⁴²

La violencia contra la mujer no es ni ha sido una realidad nueva. Más es recientemente que se ha logrado concienciar a las mujeres que la violencia no es un problema personal, sino un problema social y político.

⁴¹ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Mutilación genital femenina y los derechos humanos. Madrid -España 1998.

⁴² ANEXO DOS. Tibán Lourdes. Entrevistada, 16 de diciembre 2006

Así mismo, los acuerdos y tratados que se han debido firmar para que la mujer inicie su despegue han sido varios, así tenemos que en tema de discriminación de género los principales del sistema universal son:

- La Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 640 del 20 de diciembre de 1952, y entrada en vigor el 7 de julio de 1954;
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptada y abierta a la firma por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, y entrada en vigor el 3 de septiembre de 1981;
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General en su resolución del 6 de octubre de 1999;
- La Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer;
- La Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer;

3.4. LEGISLACIÓN COMPARADA.

3.4.1.- COLOMBIA.- este país lleva más de 60 años de violencia, lo que lo ha tornado en un país bastante peligroso, debido a lo cual muchos derechos se encuentran restringidos, se ha impuesto el terrorismo de Estado, donde impera la Ley del más fuerte y es causante de los masivos desplazamientos, donde la mujer con sus hijos debe llevar la carga más pesada, arrastrar las secuelas de la guerra.

Colombia tiene una sociedad patriarcal donde difícilmente se llega a una igualdad de derechos hombre-mujer, a pesar de que ya existe una legislación sobre “Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”. La guerra mira a la mujer como un objeto y la ley es aplicada con una mentalidad de exclusión, marginación e ignorancia entre los derechos propios de la mujer.

Dentro de esta conflictiva sociedad, las posibilidades de las mujeres de acceder a la vida política es cada vez más difícil, en ocasiones tiene que asumir el papel de jefe del hogar la ahuyenta de la vida social y política. A pesar de ello, en los sectores altamente peligrosos, algunas mujeres se inician en grupos o asociaciones en defensa de sus derechos, pero casi no tienen posibilidades de sobrevivir, su descubrimiento es la muerte. Según informe de la ONU “las organizaciones de mujeres y las mujeres líderes, en especial las campesinas, indígenas y afrocolombianas, son amenazadas y perseguidas por el trabajo que realizan en la defensa de sus derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad”⁴³.

Un logro que puede anotarse sería la aprobación de la “Fórmula para la política de la Mujer Rural”, donde se trata de incorporar a la Mujer en el proceso de Desarrollo para lo que se creo la Consejería Presidencial para la Mujer y la Familia, más no se abrió un espacio específico para la mujer, sin embargo sirvió para que en 1995 por Decreto Nro. 1440 se apruebe la ley que crea la Dirección Nacional para la equidad de la Mujer, abriendo paso a las perspectivas de Género para asumir acuerdos internacionales como el de Beigin.

Las mujeres que han accedido a ocupar cargos de representación son muy pocas y en los Ministerios igual, la única mujer Ingrid Betancourt que parecía iba a lograr alcanzar el poder, fue secuestrada por la guerrilla, los familiares y grupos cercanos a la candidata denunciaron que el Estado no hizo nada para protegerlo y al parecer tampoco lo hará, la discriminación de género y la real posibilidad de que una mujer gobierne Colombia, al parecer es un fuerte motivo para la despreocupación.

Los gobiernos colombianos en un contexto tan conflictivo y de guerra sucia, no dan prioridad a la problemática de la mujer, lo ya logrado se queda escrito no solo en Colombia sino también en aquellos países donde los problemas colombianos no existen. Creo importante citar una opinión de la hermana Trigos sobre esta problemática. “La mujer en el actual conflicto colombiano debe debatirse entre la vida y la muerte, entre sus sueños y la crueldad de la guerra, entre la búsqueda del amor y el desamor, del dolor y la tortura, entre la dignidad y las formas más inhumanas de injusticia, entre el grito clamando justicia y el silenciamiento terrorista, impuesto en sus entrañas que generan la vida y la violencia sexual

⁴³ TRIGOS T. Maritze. CONFEDERACIÓN DE DOMINICAS DE AMERICA LATINA. Boletín. Quito- 26 de septiembre del 2002.

de la fuerza bruta, entre la militancia política y la represión de sus derechos integrales, entre la fe encarnada que clama a Dios y la condena moralista que la juzga, entre el reclamo de la ley y la total impunidad, lucha entre los carismático propios del Evangelio que la hace libre y lo institucional que la limita y la encierra”⁴⁴

En conclusión existe poco activismo de la mujer en la política determinado por la violencia existente, la falta de oportunidades y la inexistencia de una ley que garantice su participación.

3.4.2. CHILE.

Chile tiene una historia marcada por la presencia de un poder autoritario machista bastante fuerte, que por siglos ha mantenido una línea conservadora en la cual sin querer hacer de la mujer una mártir sin embargo en ella se han reflejado la crisis de este sistema, negada al campo laboral, el hogar su obligación; en lo político no asomaba. Hasta 1995 la mujer chilena prácticamente era solo ama de casa, a casi diez años, esta situación ha dado un gran cambio.

Con toda certeza se puede decir que la mujer chilena hoy en día tiene más del 50% de participación política, no solo en los partidos u organizaciones de igual naturaleza, sino también en sindicatos, asociaciones, y todo gremio u organizaciones sociales.

Representa así mismo el 52% del electorado. Al parecer estos últimos años han representado un avance importantísimo en el género femenino, cosa que tampoco le ha sido gratuito, al contrario, han sido años de lucha, represión, denigración a su condición, pero ella al igual que las otras mujeres del mundo han continuado en su lucha. Hoy en día Chile es un país prospero, a la cabeza de los países de América Latina, gracias a una valiosísima intervención de la mujer no solo en el campo político sino también laboral, cultural y social.

Este triunfo no ha sido casualidad, la democracia ha sido importante para que la mujer como parte de la población recupere y en otros casos conquisten libertades públicas y ejercicio de la soberanía. Es obvio también que la unión y la pujanza de la mujer permitieron que desde los sectores más pequeños vayan tejiendo estrategias que fueron acogidas en organizaciones más grandes y apoyadas y empujadas por las pocas féminas que tenían

⁴⁴ TRIGOS T. Maritze. Ob. Cit. Pág. 2

alguna influencia en los círculos de poder coadyuven al progreso de éstas. Muy pronto se obtuvieron logros en el campo del abuso y la violencia, negación del derecho a disolver y constituir libremente la relación conyugal, reproducción de imágenes estereotipadas de los sexos, doble moral sobre la vida sexual (abierta para los hombres, controlada para las mujeres) y ocultamiento de la bisexualidad.

Más los avances femeninos han debido y siguen enfrentándose a un complejo proceso de transición, pese a que la mujer chilena aparece hoy en día con una gran capacidad de convocatoria, desde su rol social; están presentes en innumerables espacios y organizaciones y pese a tener como Jefe de Estado a una mujer, no han logrado ejercer una capacidad colectiva de presión y sus derechos como ciudadanas no han alcanzado posiciones de poder relevantes en la organizaciones sociales que contribuyan a sostener esa capacidad. Las mujeres siguen siendo pocas en la directivas de colegios profesionales, de organizaciones estatales y de las organizaciones de trabajadores, aun la resistencia en su camino es parte de su lucha diaria, pero en relación a la situación general del resto de las mujeres de Latinoamérica, podría decirse de acuerdo a la investigación realizada que es una de las sociedad más desarrolladas y con mayores logros en ese campo.

3.4.3. VENEZUELA.

Venezuela es uno de los países que no ha logrado arrancar con mayor éxito en su lucha de género y menos lograr una representación política significativa.

Sus inicios se remontan con claridad al año de 1982, donde la Ministra Mercedes Pulido formó un frente amplio orientado a incluir en beneficio del género un proceso de reforma al Código Civil, ampliando los derechos de la mujer, desde entonces, lo que más se ha logrado en beneficio de ellas es la Ley contra la violencia doméstica y la Ley de Cuotas, que le asegure una participación política, más ésta última por carecer de obligatoriedad, ocasiona que se las haga constar en las listas pero en los últimos lugares, donde las opciones de ganar son realmente nulas.

Las agrupaciones todavía se muestran tímidas frente al Estado, más en la actualidad donde el gobierno es autoritario, las agrupaciones se organizan más con agendas de carácter social y camufladamente tratan temas de carácter político y liderazgo. A ello se suma que la

clase política y el electorado no siempre responden con certeza al llamado a promover una agenda femenina en política fuerte.

De esta forma las mujeres se ven obligadas para alcanzar sus objetivos a plantear sus reivindicaciones de manera amplia o lo menos controvertida posible.

3.4.4. PERÚ.

El reconocimiento del voto a todos los peruanos mayores de 18 años por la Constitución de 1979 mediante el sufragio universal, implicó una mayor inclusión de la mujer en el sistema político, no solo de la disminución de la edad para establecer la mayoría de edad, sino sobre todo porque gran porcentaje de la población analfabeta en su mayoría eran mujeres, y, específicamente de zonas rurales. Según cifras del INEI, la tasa de analfabetismo de la población femenina mayor de 15 años en zonas rurales en el 2002 llegaba al 37,4%.

Desde 1980, las mujeres tienen mayor capacidad de elegir y ser elegidas.

En 1997, se establece el sistema de cuotas, con lo cual se daba paso a una igualdad de participación y representación política, iniciándose con un 25% para listas al Congreso y municipios, en el año 2000 se aumentó la cuota para la lista al Congreso a 30%, y en el 2002 se hizo lo mismo con la cuota para municipios y se aumentó el 30% para elecciones regionales. Es decir no había un sistema igualitario, sino de acuerdo al tipo de dignidades a nombrarse, pero se trataba de un logro y muy importante para un país donde los conflictos económicos y sociales habían reducido aun a una pobreza más profunda a la sociedad femenina.

Durante el período presidencial de Fujimori, fue donde las mujeres obtuvieron mayores logros y aprobación de leyes, así como participación política tuvieron, el Estado las apoyo en 90% y un gran triunfo fue la aprobación de la Ley de Cuotas con el total respaldo del Presidente.

Pese a la satisfacción de la sociedad femenina y al igual que en nuestro país, tampoco la igualdad se ha logrado en su totalidad, así lo refiere la analista peruana Mariana Olcese "A pesar de haber favorecido la igualdad en la representación, el sistema de cuotas todavía tiene un largo camino por delante. Por ejemplo, para el Congreso del año 2000 se contaba

con 26 mujeres (21,6%) de 120 parlamentarios, y en el Congreso del año 2001 disminuyó la cantidad a 22 congresistas mujeres (18,3%). Sin embargo se registra un aumento desde el 11.76% en el Congreso en 1995, al 18.3% de nuestro Congreso actual”⁴⁵

En el 2006, se presentó como candidata con gran opción de triunfo Lourdes Flores, por el sector femenino prácticamente estaban seguros de que por primera vez una mujer llegaría al poder, algunas encuestadoras la pusieron al frente de las encuestas, lo que animaba a las agrupaciones femeninas sobre todo, pues ya se contaban con el reciente triunfo de Michell Bachelet en Chile, por lo que se avizoraba un triunfo arrollador, más los resultados fueron diferentes, más ello ha significado que la mujer empieza a salir de cargos secundarios para lanzarse por otros representativos y fundamentales en el desarrollo de los países.

⁴⁵ VARGAS Virginia. Punto Focal de Género, ALOP, Lima, marzo 2005

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE ENCUESTAS

Para la realización del trabajo de campo, aplique encuestas dirigidas a la ciudadanía en general, las mismas que se aplicaron por muestreo, escogiéndose la ciudad de Quito, en un total de treinta personas, cuyas respuestas las analizamos a continuación.

1.- ¿Conoce usted, que normas legales protegen los derechos de la mujer?

Cuadro Nro. 1

Variables	f	%
SI	14	47%
NO	16	53%
TOTAL	30	100%

Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

Como vemos un porcentaje bastante alto como lo es el 53%, de la población encuestada no conoce las normas legales que nos protegen.

El 47%, en cambio, dice conocerlas y menciona la Ley contra la Violencia a la Mujer y La Familia y solo un pequeño grupo de ellos se refiere al Código de Trabajo y es casi nulo el conocimiento de la ley de cuotas.

Ello me lleva a inferir, que gran parte del problema de la mujer se debe al desconocimiento de las leyes a las que podemos recurrir en busca de ayuda y, sobre todo que debemos hacerla respetar, siendo la más conocida la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, por el exceso de violencia que se observa más no se toma en cuenta que la mujer tiene otros derechos como los laborales, políticos, culturales y sociales que deben ser defendidos.

REPRESENTACIÓN NRO. 1

Gráfico Nro. 1



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

Cuadro Nro.2

2.- ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

Variables	f	%
a) No se trata de una lucha, sino más bien de reivindicación de derechos que los hemos tenidos toda una vida.	13	43%
b) La búsqueda incesante de la mujer por lograr ocupar un espacio, en todas las esferas sociales incluidas las de poder.	10	34%
c) es una armonía de la mujer con sus derechos de persona frente a una sociedad machista.	7	23%
TOTAL	30	100%

Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

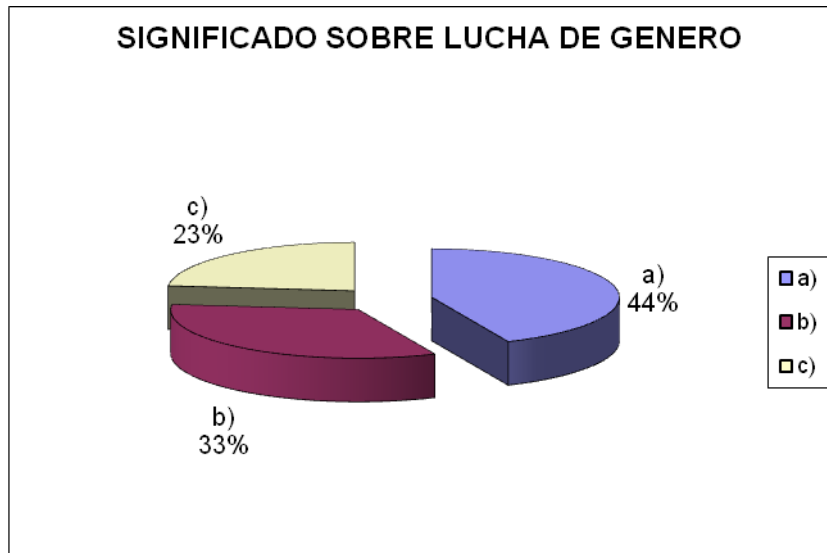
El 43% de los encuestados responden que no es una lucha porque no se trata de conquistas, sino de reivindicar derechos que los hemos tenido desde siempre, no se trata de algo nuevo.

El 34%, en cambio opinan que es una constante búsqueda de la mujer por lograr un espacio, y; el 23%, sostiene que es una armonía entre derechos de hombres y mujeres.

Coincido plenamente que, la lucha sea de nuevos derechos como la reivindicación de los existentes, solo nos conduce a lograr un equilibrio entre los dos sexos, pues es precisamente sobre el equilibrio de fuerzas que gira el mundo.

REPRESENTACIÓN NRO.2

Gráfico Nro. 2



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

3.- ¿Considera que la lucha de la mujer a lo largo de la historia ha logrado tener éxito?

Cuadro Nro. 3

Variables	f	%
SI	16	53%
NO	15	47%
TOTAL	30	100%

Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

Las respuestas obtenidas a esta pregunta no han hecho más que confirmar lo sostenido durante todo el desarrollo del trabajo, es decir que en opinión de un 16%, sostienen que se ha logrado ganar espacios en la vida privada y pública de la mujer, más el 47% que es mínima la diferencia, manifiestan que aun falta mucho por recorrer, la mujer no ha logrado un representatividad independiente de la que le permite el hombre, opinión que dicho sea de paso coincide con la respuesta dada por el periodista Elhers, al respecto.

REPRESENTACIÓN NRO. 3

Gráfico Nro.3



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

4.-¿Estima usted que las normas legales que amparan los derechos de las mujeres han permitido que ésta se abran espacio en la sociedad?

Cuadro Nro. 4

Variables	f	%
SI	16	53%
NO	15	47%
TOTAL	30	100%

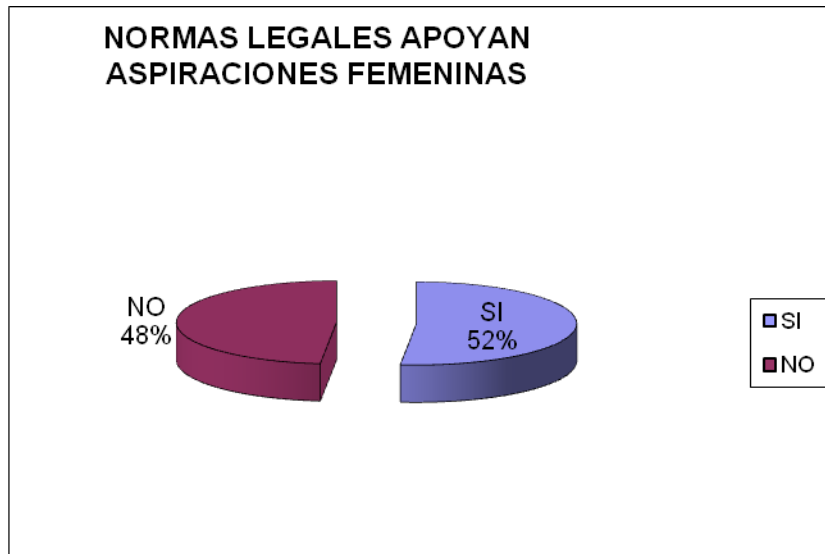
Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

Coincidentalmente en esta pregunta las respuestas son semejantes, y; es que es si la ley no se cumple como puede lograrse un lugar, así tenemos que el 53%, manifiestan que si, que ha permitido que la mujer pueda alegar en su favor normas jurídicas que le permitan acceder a espacios negados, pero que ello no significa que lo logre en un cien por ciento y el 47% restantes, dicen que si bien es cierto existen leyes, quienes las aplican precisamente por la mala distribución de funciones son los hombres o quienes sustentan el poder económico o de género es precisamente el opuesto, de allí que la mujer deba batallar aun muy fuertemente para lograr pequeños espacios.

REPRESENTACIÓN NRO. 4

Gráfico Nro. 4



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

5.-¿Considera que la participación de la mujer en el campo político es representativo?

Cuadro Nro. 5

Variables	f	%
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100%

Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

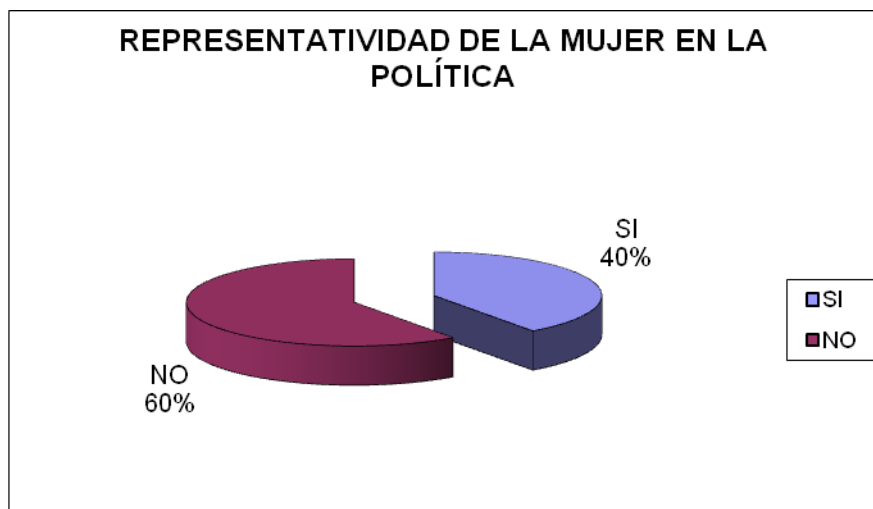
Tenemos un dato muy importante y que en cierta forma confirma lo aportado tanto bibliográficamente como con mi opinión vertida en el trabajo, y entrevistas realizadas.

El 40%, contestan que la mujer especialmente en el último gobierno ha alcanzado gran notoriedad y se la ha tomado en cuenta en algunos cargos de decisión, y que en el ámbito nacional, existe representación en todos los poderes del Estado, lo que significa el avance de la mujer en la función pública.

El 60% en cambio sostiene que si bien es cierto que la mujer empieza a ocupar cargos representativos y en pocos casos de representación, sin embargo a nivel interno, prácticamente la mujer no puede llegar, a si se manifiesta en un bajo nivel de representación en el Congreso, Función Judicial, Tribunales de control y vigilancia, etc.

REPRESENTACIÓN NRO. 5

Gráfico Nro. 5



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

6.- ¿Qué sugerencia tiene usted para que la mujer logre mejor representatividad en el campo político?

Cuadro Nro. 6

Variables	f	%
a) La lucha debe iniciársela desde casa, primaria, secundaria y universidad, a más de los organismos de mujeres estar pendientes de constante capacitación.	12	40%
b) Creación de talleres de instrucción de los derechos de las mujeres en cada sector de la población, no solo a nivel de miembros de organizaciones	8	26%
c) Programas en todos los medios de difusión, llegando a todos los sectores sociales.	6	17%
d) Obligar al cumplimiento de la Ley de cuotas en todos los sectores públicos o privados	6	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

La educación del individuo es fundamental en el desarrollo social, sino hay educación no hay progreso, de allí que la mayor parte de los encuestados esto es el 40%, hayan coincidido en que la lucha se la gana con inteligencia, sabiendo cuales son los derechos que nos ampara.

A ello debo acatar que la lucha no siempre es un combate, sino por el contrario, es de carácter intelectual, y solo el conocimiento nos abre las puertas al desarrollo. Casi igual reflexión hace el 20% en su contestación al literal b).

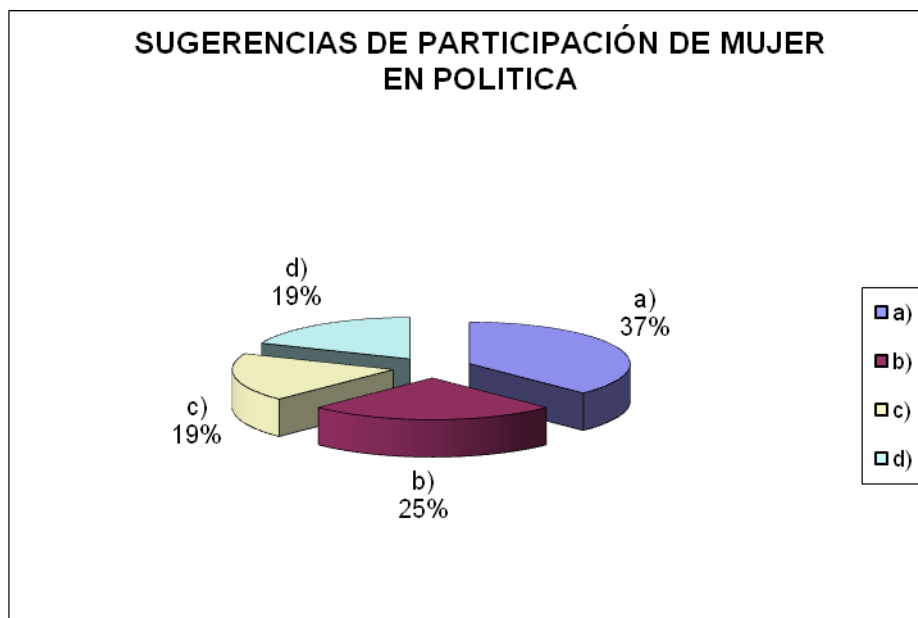
Para otro 20%, en cambio el éxito de lograr se respeten nuestros derechos está en la cooperación que podamos recibir de los medios de comunicación social, puesto que en

cualquiera de sus formas llega a los últimos rincones de la patria, y eso nos da una gran ventaja, puesto que es en aquellos lugares más alejados donde más violencia y desacato a la ley se comete.

Finalmente tenemos que otro 20% opinan directamente sobre los derechos políticos solo puede ser posibles mediante el respeto a la ley de cuotas.

REPRESENTACIÓN NRO. 6

Gráfico Nro. 6



Fuente: ciudadanos encuestados

Fecha 13 de febrero 2007

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.- CONCLUSIONES:

Una vez que he finalizado mi trabajo investigativo, puedo manifestar que he llegado a las siguientes conclusiones, en base a cada uno de los objetivos propuestos.

Objetivo General.

- *Conocer la participación política de las mujeres a través de la historia y su incidencia en la actualidad.*

Este objetivo lo he verificado con el estudio detallado de los capítulos I, II y III de la investigación y cuyas conclusiones son:

- La mujer ha sido una luchadora constante por encontrar un espacio en la sociedad, experimentando profundos cambios en su vida cotidiana conduciéndolas finalmente a cuestionar todo el modelo social.
- Las mujeres han enfrentado casi en solitario el problema socio-familiar, a fin de poder ganar nuevos roles en el campo político, social, cultural, etc.
- Existe una equivocada apreciación de la lucha de género, la creencia en la supremacía del sexo masculino, obliga a las féminas muchas de las veces a una lucha distorsionada.
- En el campo privado, es donde la mujer mayor éxito profesional y empresarial ha tenido, no así en el público, donde pese a los esfuerzos por cuotas, siempre se ha mostrado renuente al género femenino. Conclusión apoyada en las respuestas obtenidas a las preguntas 3 y 5 del cuestionario, del **Anexo 1**.

Objetivos Específicos.

- *Conocer el marco legal de la participación política de la Mujer.*

Igualmente este objetivo, fue verificado gracias al estudio realizado en el capítulo III del presente trabajo y cuyas conclusiones menciono a continuación.

-Tanto la Constitución Política del Ecuador, El Código del Trabajo, La Ley de la Mujer y la Familia, Tratados y Convenios Internacionales, Ley de Cuotas, entre otras, son normas legales en las cuales se ha protegido de manera especial a la Mujer como miembro vulnerable de la sociedad.

-Las decisiones aun de los más altos organismos políticos y constitucionales del Ecuador, han sido inobservado por las mafias políticas, acostumbradas a que se haga su voluntad, sin importar la opinión pública, menos los derechos.

- Muchas de las violaciones a los derechos de la mujeres, pese a existir un marco jurídico, se debe al desconocimiento de la mujer de la ley en este campo, información obtenida de la pregunta del cuestionario **Anexo 1**.

- *Determinar la contradicción entre la igualdad política formal y las desigualdades de hecho.*

Este segundo objetivo lo desarrollé en el capítulo segundo y en el trabajo de campo realizado en el capítulo cuatro, esta información obtenida y comparada con el objetivo propuesto, me permite concluir que:

-Pese a la existencia de normas de derecho que protegen la participación de la mujer en la vida política, esta es cumplida a medias, pues su nombre generalmente se lo utiliza para relleno de listas, o en el caso de cargos, éstos son de dependencia, y no de decisión, los pocos que se han logrado especialmente en el gobierno actual, pese a representar el 50% de su gabinete, solo queda en ese sector, más a nivel provincial, la representación es mínima. **Anexo 1. preguntas 3, 4 y 5.**

- *Estudiar las razones de la escasa participación de la mujer en la política social.*

Igualmente, este objetivo, ha sido cumplido en el desarrollo del capítulo II y IV, cuyo enfoque me permite concluir que:

- El excesivo machismo, hace que la mujer muchas de las veces retroceda, por tener que luchar sola, en busca de nuevos espacios. Apoyada en respuestas obtenidas del **Anexo 1**
- El rol de madre y esposa a jóvenes edades, disminuye las posibilidades de dedicarse con mayor libertad en la lucha de sus ideales.
- La falta de instrucción en el campo político, así como del incentivo educativo a la mujer desde la primaria y secundaria, coadyuvan a que éstas luchen por sus derechos en la mayoría de las veces con demasiada lentitud y conformismo.
 - *Conocer la incidencia de los medios de comunicación social dentro de la participación política.*

Objetivo que lo he logrado cumplir gracias al estudio detallado en el capítulo II y IV de la presente investigación, y por ello me permito concluir que:

Los últimos años, la prensa hablada y escrita, han tenido un rol muy importante en cuanto se han hecho eco de los esfuerzos de las mujeres por lograr un espacio equitativo, sin embargo ésta por la gran acogida que tiene a nivel nacional y mundial, aun le falta mucho por cooperar, y sobre todo hacer público cuando la mujer es despreciada, mancillada y violentada en sus derechos fundamentales por inescrupulosas mafias de poder masculino e incluso femenino. **Apoyada en Anexo 6**

5.2. RECOMENDACIONES.

Creo de imperiosa necesidad como mujer, plantear a la sociedad entera, sin distinción de edad, sexo, raza, color o identidad cultural y étnica, que bajo la piel el ser humano es igual, con las mismas aspiraciones y deseos de lucha y servicio, pero sobre todo éste último, las mujeres hemos sido quienes lo hemos demostrado con mayor claridad y vehemencia.

La dulzura característica innata de nuestra conformación biológica y la espiritualidad con que nos entregamos a nuestra misión, es el eje que nos mueve y nos ha conducido y lo seguirá haciendo por los espinosos senderos de la política, por ello considero, que sin menospreciar la ayuda del hombre y sin subestimarle, nosotros debemos hoy más que nunca unirnos, y luchar en todos los frentes, educando e incentivando a que las mujeres no desmaye, continúen luchando y abriendo espacios , para que las que nos siguen no solo nos igualen sino que nos supere.

El éxito no está en sobrepasar al hombre sino en trabajar en igualdad de condiciones y sobre todo en equilibrio de género.

Por tanto es conveniente que:

- El legislador, al momento de elaborar las leyes correspondientes debe hacerlo con un verdadero sentido social y legal, consiente de que una ley debe ser cumplida y no solo quedar escrita en una hoja de papel por lo complejo de las mismas.
- Que el legislador tengan en cuenta que las leyes deben ser elaboradas con técnica jurídica, y no a medias solo por acallar pedidos de sectores sociales pero irrealizables en el campo de lo legal.
- A las agrupaciones femeninas y mujeres en general: que tengan en cuenta el camino recorrido, por tanto no es hora de pausas ni olvidos, sino de continuar en la lucha, tampoco caer en el campo del revanchismo sino de forjar agrupaciones feministas con miras a alcanzar poder y no solo figuración.
- Que se elabore un proyecto de reforma a la ley de cuotas, a fin de que esta sea clara y precisa en su aplicación.

- Que la mujer tenga en cuenta que su capacitación en el campo político, social, cultural, etc.; es fundamental para abrirnos espacios, por tanto su trabajo no debe radicarse solo en reclamos sino profesionalizarse para estar en condiciones de asumirlo.
- La elaboración de programas de carácter cultural y político, para capacitación y participación de la mujer y que abarque todos los sectores sociales, evitando la marginación, o limitarse pequeños círculos porque ello contribuiría a corrupción política.

BIBLIOGRAFIA.

- AMNISTÍA INTERNACIONAL. "Mutilación Genital Femenina y los Derechos Humanos" Madrid-España. 1998
- BORJA, Cevallos Rodrigo. Enciclopedia Jurídica. Fondo de Cultura Económico. México 1997
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador 2006
- EL UNIVERSO. Sección Política 20 agosto 2006 2. A
- FAVOREAU, Luis "Legalidad, constitucionalidad. La Constitucionalización del Derecho" I. Ed. Traducción Correa Henao Magdalena. Instituto de estudios constitucionales. Bogotá-Colombia 2000
- FUNDACIÓN DE ACCIÓN, ESTUDIOS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL. Plan de Igualdad y no Discriminación. FEDAEPS. Quito. Ecuador 2000
- LEÓN, T. Magdalena "Mujeres y Trabajo". OXFAM GB. 2003
- LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador 2006
- MORILLO, Vivanco Rosa. Mujeres: Vida y Presencia. Editorial UTPL. 1999
- NUEVA MUJER. Revista Quito- Ecuador 1994
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR Los Derechos Humanos. 2000
- REVISTA DE DERECHO Nro. 165 "Algunos aspectos del Sistema Constitucional Chileno. 2001
- RED DE MUJERES DE LOJA. Leyes y Derechos a favor de las humanas. Embajada de países bajos. 2000
- REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES. Corporación de Estudios y Publicaciones. 2006
- ROIG, Monserrat. Temas Claves. Ediciones Salvat. Barcelona 1981
- ROSSETANT, M. Diccionario Filosófico. Madrid 1998
- SALGADO, Pesantez Hernán "Lecciones de Derecho Constitucional" III. Ediciones Legales. Quito 1996

- SOSA, Meza Jorge. "Derechos Humanos" Editorial Edino. Quito-Ecuador 2000
- VARGAS, Virginia. "Punto Focal de Género" ALOP Lima 2005
- TRIGOS, T. Maritze. "Confederación de Dominicas de América Latina" Boletín-Quito 2002-09-22

A N E X O S

ENCUESTAS

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA.

Estimado señor:

Soy estudiante de la escuela de Comunicación Social de la Universidad Técnica Particular de Loja y me encuentro realizando mi tesis de Grado titulada EL PAPEL DE GÉNERO FEMENINO EN LA POLÍTICA NACIONAL Y SU CONNOTACIÓN EN LA ACTUALIDAD, para lo cual requiero de su ayuda, con la contestación al siguiente cuestionario.

CUESTIONARIO

1.- ¿Conoce usted, que normas legales protegen los derechos de la mujer?

SI () NO ()

Cuáles:
.....
.....

2.- ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

.....
.....
.....

3.- ¿Considera que la lucha de la mujer a lo largo de la historia ha logrado tener éxito?

.....
.....
.....

4.- ¿Estima usted que las normas legales que amparan los derechos de las mujeres han permitido que ésta se abra espacio en la sociedad?

.....
.....
.....

5.- ¿Considera que la participación de la mujer en el campo político es representativo?

SI () NO ()

.....
.....
.....

6.- ¿Qué sugerencia tiene usted para que la mujer logre mejor representatividad en el campo político?

- a)
- b)
- c)
- d)

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

NOMINA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

- Dra. Bohórquez Ximena.
- Doctora en Medicina General
 - Primera Dama del Ecuador desde el 15 de enero del 2003 al 20 de abril del 2005.
 - Diputada por Pichincha desde enero del 2003 a enero del 2007
 - Actualmente Asambleísta electa 2007-2008.
- Dra. Tibán Guala Lourdes Licenia
- Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales.
 - Doctora en Jurisprudencia.
 - Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República.
 - Master en Ciencias Sociales.
 - Secretaria Nacional del CODEMPE Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Rublos del Ecuador) desde el 03 de mayo del 2005 hasta la fecha.
- Dra. Carranco Margarita:
- Alcaldesa Encargada del Distrito Metropolitano de Quito (Diciembre 15/2006 a Enero 05 del 2007) cada vez en ausencia del Alcalde de Quito.
 - Segunda Presidenta del Consejo Metropolitano
 - Presidenta de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME
 - Miembro de Movimientos de Mujeres

- Presidenta de la Comisión de Género y Equidad Social del Municipio
- Miembro de las Comisiones de Expropiaciones
- Presidenta del Consejo Metropolitano de la Protección Integral a la Niñez y juventud COMPINA

Lcda. Coloma Luz Elena.

- Asambleísta electa 2007-2008.
- Directora, Realizadora y Presentadora del Programa "La Televisión", desde febrero del 2005.
- Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, primer periodo 2000-2004, segundo periodo 2004-2008
- Directora de Metropolitan Touring desde 2005..

Sr. Elhers Freddy:

- Periodista
- Secretario General de la Comunidad Andina, desde febrero del 2007 hasta la actualidad
- Director del programa La Televisión desde 1989 hasta febrero del 2007

Dr. Jaramillo Carlos:

- Doctor en Jurisprudencia.
- Procurador Metropolitano del Municipio de Quito, desde agosto del 2000 hasta la actualidad.
- Catedrático de la Universidad Católica de Quito desde hace 15 años.

ENTREVISTAS

Dra. Ximena Bohórquez

- Primera Dama de la Nación (enero 2003- abril 2005)
- Diputada por Pichincha partido Sociedad Patriótica. (enero 2003-enero 2007)
- asambleísta electa (2007-2008)
- Doctora en medicina general.

1. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

Es muy importante, puesto que sabemos que estamos en un país latinoamericano en donde existe esa lacra social que se llama el machismo y en donde toda la sociedad la reconoce esa supremacía del sexo masculino. Por eso en este nuevo milenio tenemos que enfrentar ese gran reto que es ocupar los espacios que nos brinden, con capacidad, transparencia, eficacia, para lograr una mejor condición de vida para los ecuatorianos, ya sea en el ámbito público o privado. Las mujeres estamos avenidas a este gran reto que lo vamos a asumir con toda responsabilidad.

2. ¿A qué hechos atribuye una escasa participación política de la mujer?

Porque todo el andamiaje jurídico, es decir, la ley, la constitución, preserva en el poder al sexo masculino, inclusive la ley de elecciones que indica que debemos tener una participación en las listas para candidaturas, 45% para la mujer y 55% para el varón. Pero la dirimencia del anterior Tribunal Constitucional, señalaba que sea secuencializado, varón mujer, varón mujer, o viceversa, eso es lo que no se cumple, porque las cúpulas de los partidos políticos cuyas cúpulas y elites son de predominancia masculina, envían los listados de candidatos poniendo en los primeros numerales a los barones, dejando los últimos lugares a las mujeres y como sabemos la ley de hount y el método matemático privilegian a los primeros nominados en las listas.

3. ¿Cuál es su opinión, respecto a la participación de la mujer en la política?

Estoy segura que necesitamos involucrarnos en el ámbito político, porque tenemos esa capacidad para hacerlo; ya que nuestro padre celestial no nos ha dejado en este

planeta solo como creadoras y generadoras de vida, no, también nos ha dado pensamiento, inteligencia, capacidad, virtudes, defectos, errores, para dar nuestro aporte, nosotras somos sembradoras de las actuales y futuras generaciones porque se nos encomienda la alta misión de formar a nuestros hijos e hijas, como no vamos a tener la capacidad acorde con las necesidades de la época actual, para con nuestro contingente aportar a una mejor conducción del estado.

4. ¿Cuál considera usted, el obstáculo principal que le impide la participación de la mujer en la política.

Justamente el hecho de que las mujeres no hemos querido contaminarnos en este ambiente político que nos ha causado profunda desazón, defraudación y desengaño. Nosotros, quisiéramos mantenernos como una garza, totalmente blanca y pura por encima del lodazal, pero la vida de hoy nos impone esta nueva misión para asumir con amor al Ecuador, con respeto a la patria, el gran legado que debemos dejarle a las naciones y debemos capacitarnos más, debemos prepararnos, pero sobre todo tomar esa decisión individual de ser copartícipes y corresponsables del desarrollo del estado.

5. ¿Considera que la participación de la mujer en la política ecuatoriana, ha sido representativa, hay ejemplos?

Si y no solo refiriéndonos solo a las tres últimas décadas, recordemos la gesta libertaria con nuestros primeros patriotas que dieron hasta su vida por librarnos del yugo español ahí tenemos figuras predominantes, justamente, Manuela Sáenz, Manuela Cañizares y a lo largo de la historia vamos recordando nuevas imágenes de la mujer valiente y luchadora, que siempre está pendiente de lograr esa mejor calidad de vida para los demás. Tenemos a la señora Tránsito Amaguaña, Dolores Cacuango. Tenemos muchos referentes positivos en la actualidad, igualmente ya tuvimos representación en la AGD, excelente representación en el SRI y debemos seguir copando espacios, porque al sitio donde llega la mujer, se trabaja con abnegación y sobre todo con honradez.

6. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género en la participación política?

Es trascendental, estamos notando que en este mundo globalizado, aquellos países que se pertenecen al primer mundo, desarrollados, incorporan cada día más en todos los ámbitos, en todas las líneas de la conducción política e igualmente a nivel de empresas privadas la participación activa de la mujer, porque saben que es un elemento mucho más conciente, totalmente dedicado a cumplir con esa función que le deleguen y sobre todo a asegurar resultados positivos, por eso debemos dejar a veces ese estado de comodidad, de indiferencia un ambiente en el que no nos sentimos partícipes, pues ahora nos vamos a mojar el poncho y vamos a decir si a la vida con una participación activa.

7. ¿Cree que los poquísimos casos en que la mujer ha logrado un cargo de poder lo ha sabido representar imparcialmente?

En la mayoría de casos hemos visto que la participación femenina ha sido decidida, ha sido un valuarte, justamente para ir a lo que clama la nación entera que es el rescate de valores, las mujeres que han sobresalido en el ámbito político, han dado muestras fehacientes de civismo, de instinto nacionalista y han sabido guardar no solo para ellas sino como referente ante la sociedad lo que significa la honestidad, la verdad, el amor al país, todos esos valores que lastimosamente se están perdiendo en esta nueva década y que tenemos referentes negativos en la mayoría de casos hombres.

8. ¿La ley de cuotas que opinión le merece?

Esta tendiendo a llegar a una equidad total, vamos a llegar al 50% de participación femenina, igual 50% de participación de los varones, sin embargo la ley no se debe quedar ahí como escrita, como letra muerta en el papel, necesitamos aquel ente

regulador, que puede ser el mismo Tribunal Constitucional, el mismo Tribunal Supremo Electoral, que haga cumplir esa ley, que definitivamente sea una realidad el que la participación femenina se provoque en orden secuencial y alternado, varón mujer, varón mujer o viceversa, pero siempre en orden alternado, para que exista igualdad de oportunidades de lo contrario quedamos con una ley de equidad de genero en la participación de cuota femenina pero que a la hora de la verdad no se efectiviza, porque relegan los últimos espacios, los últimos puestos a la mujer.

9. ¿Usted considera que la ley de cuotas es el único medio para lograr participación política?

No, no es el único medio, todo lo contrario, aquí lo que debemos emprender es en una campaña nacional, para concienciar a las mujeres del Ecuador, a fin de que dejen ese estado de indiferencia y se incorporen a la vida nacional, que den su aporte, que den su conocimiento, su preparación, su enseñanza su capacidad, para que exista unas mejores reglas del juego en donde la mujer tenga voz y voto.

10. ¿Tiene en mente alguna sugerencia por la cual la mujer pueda logra participación política sin necesidad de la ley de cuotas?

Pienso que también debería constituir una política de estado, en el que se intensifique con todo el tema de capacitación, necesitamos realmente prepararnos, para estar a la altura de las grandes necesidades de la patria y eso lo asumiría, pienso yo, el estado porque a nivel privado, existiría el limitante económico de la falta de financiamiento, por eso creo que dentro del ministerio de bienestar social si se debería destacar un ala, preparándose para capacitar a la mujer, a fin de que la mujer no solamente quede relegada a los quehaceres domésticos sino pueda dar todo su empeño, conocimiento, capacidad y experiencia por el bien del país.

11. ¿Qué recomendaciones tendría para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación equitativa?

Los medios de comunicación deberían mantener una posición neutral, una posición imparcial, para que no hagan conjeturas, no elaboren rumores premeditadamente, no saquen de contexto, no tergiversen, no interpreten de acuerdo al gusto o al sabor del señor conductor de algunos programas, o del editorialista o articulista porque saben que con esos mensajes están desorientando a la ciudadanía. Un profesional serio de la comunicación, tiene que transmitir la información de la manera más veraz, correcta, para no provocar esos desvíos en la comunicación y desorientar a la ciudadanía, ahí tienen una alta misión los medios de comunicación para ser justamente estos entes creadores de la conciencia crítica, aquella conciencia de discernimiento para que sea el ciudadano, la ciudadana común quien adopta la información y pueda tener su meditación y análisis para que pueda alinearse con una u otra postura, siempre y cuando los medios de comunicación mantengan la neutralidad y la imparcialidad.

Dra. Lourdes Licenia Tibán Guala

- Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales.
- Doctora en Jurisprudencia
- Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República.
- Master en Ciencias Sociales, con mención en asuntos indígenas.
- Master en Economía.
- En marzo 08 del 2003 obtiene una condecoración y reconocimiento a la labor desempeñada como mujer destacada en el ámbito público y político “Venus de Valdivia”
- Secretaria nacional del CODEMPE. (mayo 2005 – actualidad)

12. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

Uno de los géneros discriminados en el área social e incluso desde el hogar, ha sido el género femenino, porque respondemos a patrones culturales y sociales que están establecidos por arte de magia, a la mujer esto y al hombre lo otro, como entrar a formar parte de lo que no le corresponde, ese es el gran reto de las mujeres.

Romper el patrón cultural, como mujer indígena fue muy difícil y no con eso digo que hay que atropellar a la cultura, ya que nuestra cultura debe ser cambiante, lo que fue antes bueno para nosotros hoy no es tan bueno y por eso he dicho, respeto la cultura, pero tengo derecho a la educación, así que yo salí de empleada doméstica a la ciudad de Ambato, trabajé como empleada hasta los 17 años en que aprendí a coser porque los estereotipos lo fijaban así, sin embargo avance y a los 17 años fui maestra de corte.

También luche para que participar como campesina bonita dentro de la comunidad de Salcedo y logré, tuve que enfrentar la resistencia de mis padres que dijeron, decides eso y te vas de la casa, sin embargo fue ahí en ese reinado en donde me di cuenta que tengo que educarme. Por mi cuenta ingrese al primer curso de colegio y a los 24 años ya fui bachiller, sin embargo en mi comunidad me obligaban a casarme porque a esa edad era para vestir santos si seguías soltera, entonces decidí irme a quito, trabajé de cocinera en el Hilton Colón, de empleada doméstica en casas y así me auto eduque y solo así se toma conciencia de las facilidades que tenemos unos respecto a otros de educarse ese es mi gran mensaje. Los patrones culturales hay

que irlos cambiando y lo vamos a hacer pero con una fuerte conciencia de que la identidad jamás la vamos a cambiar, la identidad esta en la sangre, la vestimenta es solo un elemento.

Para venir a la universidad central me puse minifalda y me pinte el pelo de rubia porque uno cree que el indígena no tiene derecho a la universidad y solamente cuando iba por el doctorado regrese a lo nuestro en vestimenta, porque tenía mayor capacidad de defender lo nuestro, es parte de la formación de un liderazgo para que las mujeres avancemos a lugares donde no estaban permitidos.

13. ¿Qué consecuencias considera que la lucha de género ha tenido para la sociedad?

Siempre consecuencias positivas, porque siempre debe estar luchando por conseguir mejores oportunidades, la igualdad de género, la igualdad en cargos públicos, la igualdad en derechos yo creo que debe ser para mejorar la condición actual, de manera que las consecuencias son de autovaloración hacia sí mismo, de las mujeres, con una conciencia de servicio y mientras nosotras seamos útiles para la sociedad, la consecuencia esa lucha que haremos por conseguir la equidad de género será valedera.

14. ¿En su opinión en qué campo la mujer ha logrado mayor participación, y en que campo mayor resistencia?

En la empresa privada se esta consolidando, sin embargo ella esta en las bases y su visibilización es nula. Tomando de referencia nuestro ámbito, ojalá se corte ciertos patrones discriminatorios, así para ser policía o militar, la mujer no tiene que tener hijos, la mujer no puede estar casada, pero digo, si yo por circunstancias de la vida he tenido un hijo y mañana o pasado quiero ser militar quien ha dicho que no, las mujeres somos muy discriminadas por ese lado, entonces es acertada la condición de una mujer en esa cartera de estado queremos equiparar esa convivencia entre hombres y mujeres. En el ámbito público entonces ocultos ya que si los medios nos

dieran la oportunidad de visualizar los grandes liderazgos en cuanto a mujeres que tenemos en el ámbito de base sería interesante, ya que no todas las mujeres han tenido la oportunidad de estar en los medios entonces se desconoce y que no serían buenas en lo político, porque son buenas y lo han demostrado para manejar micro créditos por ejemplo a nivel organizativo buenas para conducir las organizaciones de segundo grado, las tenemos pero no están visibilizadas.

15. ¿Cómo ve usted a la mujer en la política ecuatoriana?

Interesante si somos el 52% de la sociedad, tenemos que ser parte de esa administración, de este estado pluricultural, pluriétnico y sino la incorporación a la mujer es como en la casa, el hogar es de una familia y el hogar casi siempre esta administrado por una mujer y el país por el hombre y hemos tenido muchos fracasos, la crisis que ha vivido el país estos últimos 15 años, es precisamente por la no-incorporación de nuevos líderes de nuevas personas que pueden ser un aporte, la mujeres deberán ser parte de la reconstrucción de ese nuevo estado que estamos buscando.

16. ¿La participación de la mujer en la política ha sido representativa, maneja o no grupos de poder?

No creo todavía, ya que a mucha exigencia las mujeres van participando y aquí entran la ley de cuotas de incluirle a la mujer por obligación para, y cumplir un porcentaje si tienes vocación política lo hará muy bien sin enquistarte en determinado puesto. Las mujeres tenemos que ser un aporte queremos hacer una continuidad, una carrera política pero no la tradicional, ser un aporte en este lugar ahora estoy y mañana en otro lugar, pero en cualquier lado que estemos hagamos notar la capacidad que tenemos para manejar una institución pública o para estar en representación de una sociedad.

17. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género, es necesario la prevaencia de un grupo sobre otro?

Estamos partiendo de una sociedad desigual, de una sociedad excluyente y frente a ello el día a día tiene que ser para avanzar, para nivelar, pero nunca para superar yo no creo en la teoría que antes los hombres nos humillaban, ahora les toco el turno a las mujeres, yo creo que hombres y mujeres tenemos las mismas capacidades y necesitan caminar juntos y si en ese caminar alguien tiene que ir adelante lo hará. Y como referencia tenemos al nuevo gabinete, casi la mitad son mujeres y tres reelectas eso no es casualidad, es el reconocimiento a la gestión que han realizado. Mucho más allá del personaje es la gestión realizada.

18. ¿Cree usted que la mujer está en condiciones de asumir cargos de poder y decisión?

Por supuesto, lo único que nos falta es la autoestima en nosotras mismas. Desde los espacios que estamos demostrar capacidad que si podemos. Yo sentí en carne propia el desprecio, cuando estaba de candidata a alcaldesa de Salcedo, en entrevistas radiales, me llamaban y decían: "... No le da vergüenza, embarazada y quiere ser alcaldesa..." Y demostré que con dos hijos, he llevado adelante el CODEMPE y la gente le dice eso no lo digo yo. La educación dentro de la familia para lograr equidad debe ser desde la casa, las mujeres debemos empezar a sentir orgullo por su propio género y así crear conciencia de equidad y orgullo, nuestros hijos tienen que nacer en el hogar de ese conglomerado, yo influyo en mis hijos Kaya y Ayan para que tengan los mismos derechos y oportunidades por igual, tengan un ambiente público, sin separar los roles.

19. ¿Qué obstáculo considera impiden una buena participación política?

Vencidos los obstáculos familiares., necesitamos recursos, no bastan solo los buenos deseos, una buena política de estado, una priorizacion del estado, si

queremos acabar con la pobreza, necesitamos la ayuda del Gobierno, del Ministerio de Economía.

20. ¿Cree que los poquísimos casos en que la mujer ha logrado un cargo de poder lo ha sabido representar imparcialmente?

Si... Nuestra compañera Nina Pacari hizo una buena labor, hacia dentro para nosotros fue una excelente representación de cómo lo ha sabido hacer. Sin embargo el país, el gobierno de turno no ha sabido valorar esa presencia.

21. ¿La ley de cuotas que opinión le merece?

A la ley de cuotas que significa, cifras, barras, estadísticas, hay que ponerle la parte social, hay que poner la formación de liderazgo porque si bien es cierto, la ley nos exige pero hay que ver que he hecho yo para preparar a las mujeres para ese cargo para ver como le alimentamos a la ley de cuotas no simplemente lleguen a obedecer a esa obligatoriedad sino a ejercer mi derecho ya que soy como cualquier ser humano que no necesita decíamos de porcentajes para entrar a representar un cargo. Para tener conciencia de ello nos falta mucho, capacitación, educación desde las escuelas, desde los colegios y universidades, se debería incorporar una materia de equidad, las relaciones, las autovaloraciones como personas tanto de hombre como de mujer. La ley de cuotas es una discriminación positiva a favor de la mujer.

22. ¿Usted considera necesaria la obligación de la ley de cuotas?

Mientras vivamos en una sociedad en donde exista el machismo como la actual si, pero también las mujeres debemos luchar por nuestros propios espacios, por nuestra presencia. Lourdes Tibán nunca entrará por ley de cuotas, mira en Pachacutik, existe un método para debatir entre todas las carpetas aspirantes a cualquier candidatura, no hacen falta dos mujeres dos hombres, mientras los partidos nos sigan utilizando para tapar huecos la ley de cuotas debe ser obligatoria, pero tal como va pronto la ley de cuotas será para los hombres.

23. ¿Tiene en mente alguna opción por la cual la mujer pueda lograr participación política sin necesidad de la ley de cuotas?

Cuando haya una conciencia política de la mujer que ella haya entendido que la mujer es capaz y no vamos a necesitar la ley de cuotas si somos el 52%, porque no vamos superando nuestras propias limitaciones, la mujer tiene siempre que aceptar el reto que le ponga la sociedad, si no lo sabe, tiene que prepararse y asumir.

24. ¿Qué recomendaciones tendría para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación equitativa?

Los medios de comunicación tienen que apoyarnos, en sacar a la luz pública aquella labor que realizamos, los cambios que se ven, el desempeño de nuestra actividad, la gente quiere ver para creer y ustedes deben ayudarnos en eso, defender los buenos resultados.

Ya basta de crónica roja, por qué no hay programas televisivos de desarrollo participativo, miren la minga es una actividad que la he desarrollado en el CODEMPE con mucho éxito, si dejamos de verle al estado como paternalista y pedimos colaboración y en la ejecución del proyecto somos parte con nuestro aporte, el resultado va a ser mas valorado, así en un canal de riego si lo ayudo a construir con mi mano de obra lo valoro mas cuando llegue el agua, porque mi aporte estará presente.

Y todos esos detalles los medios de comunicación deben sacar a la luz ya que los medios son parte fundamental para la formación de la mentalidad de una sociedad.

Lcda.Margarita Carranco

- Alcaldesa Encargada del Distrito Metropolitano de Quito (Diciembre 15/2006 a Enero 05 del 2007)
- Segunda Presidenta del Consejo Metropolitano
- Presidenta de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador AMUME
- Miembro de Movimientos de Mujeres
- Presidenta de la Comisión de Género y Equidad Social del Municipio
- Miembro de las Comisiones de Expropiaciones
- Presidenta del Consejo Metropolitano de la Protección Integral a la Niñez y juventud COMPINA

25. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

Tiene una importancia significativa en la medida que una de las exclusiones más marcadas, de más de la mitad de la población es la exclusión de género, por esa relación de poder in equitativa entre hombres y mujeres, por lo tanto el lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el disminuir la brecha de poder que se produce y que afecta y hace daño, inclusive mata a mujeres como es el caso de la violencia intrafamiliar y de género que mujeres mueren en manos de conocidos que estos son sus maridos, sus conocidos, sus parientes cercanos por el hecho de ser hombres, creerse dueños de la vida de una mujer. Por eso la lucha de género y la búsqueda de igualdad, es una tarea fundamental que toda mujer que nos sentimos concientes en la necesidad de que todas somos iguales, deberíamos luchar no solo una persona sino varias de nosotras las mujeres. Creo que el equilibrio en el mundo entero está en que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos.

26. ¿Qué consecuencias cree usted que la lucha de género ha tenido para la sociedad?

Las in equidades consecuencias nefastas para cualquier ciudad, cualquier país y continente, empezando por mujeres anuladas totalmente, disminuidas, con una baja

autoestima donde son consideradas de segundo nivel, donde son consideradas muchas veces nada, ni siquiera calidad de personas, donde muchas de ellas sus niveles de producción, de productividad dentro de la familia, dentro del trabajo no existen, en vista de que les han hecho creer que son el sexo débil y que los niveles de producción de ellas no son los elementales, una relación donde el hombre significa mucho, el hombre nació para disciplinar, mandar, ordenar, dirigir y la mujer para planchar, cocinar, lavar, etc. Y entonces esas relaciones in equitativas en donde las tareas domésticas son destinadas a las mujeres y las tareas de dirección son destinadas a los hombres, producen una in equidad impresionante, a tal punto que los niveles de productividad de una ciudad bajan.

Para mi una ciudad se volvería competitiva, en la medida en que las mujeres pasan a ser parte de un sector productivo, donde la mujeres tienen capacidades, que no tienen que demostrarlas, sino capacidades que tienen que visibilizarse por parte del otro sexo por parte de los hombres porque somos capaces de dirigir países, ciudades, parroquias, continentes, somos capaces de gerenciar empresas con mucho éxito, somos capaces de dirigir un barrio con todas las capacidades, somos capaces de dirigir una escuela, una institución, pública o privada etc.

El tema es que los roles tradicionales no han permitido que la mujeres estemos en una escena de toma de decisiones estamos para la gestión pero no para las decisiones. Por lo tanto las consecuencias son negativas cuando hay inequidad porque se nos anula, y las consecuencias son positivas porque cuando ya esas brechas disminuyen, nosotros somos capaces de demostrar al mundo entero que podemos transformar una ciudad, un país y un continente.

27. ¿En su opinión, en qué campo la mujer ha logrado mayor participación y en qué campo mayor resistencia?

Bueno, la mayor participación de las mujeres en estos momentos es en el tema educativo, ya que los niveles de acceso a la educación son altísimos de las mujeres en el sector universitario hay mujeres en carreras no tradicionales como ingeniería, medicina, electricidad, electrónica, etc.

Podemos sentir en principio satisfechas del acceso a la educación, pero cuando vemos los indicadores de quienes ejercen la profesión, otra vez nos volvemos a desinflar porque el ejercicio de la profesión es más alta en los hombres que en mujeres, por esa connotación de hombre proveedor de la casa y mujer tareas domésticas.

Nuevamente la mujer es relegada a su hogar a criar a sus hijos a cuidar a sus hijos porque eso le obliga la sociedad y desgraciadamente el ejercicio de la profesión se disminuye nuevamente, los indicadores son bastante bajos, otros espacios donde hemos incursionado las mujeres es en el tema de la política creo que el movimiento de las mujeres ha hecho una tarea significativa que ha permitido que las mujeres incursionemos con mayor presencia en la política, exceptuando aquellos momentos en los cuales los partidos políticos no terminan de entender que tenemos iguales derechos que ellos y la ley de cuotas no se cumple en su totalidad razón por la cual el movimiento de mujeres nos hemos encargado de impugnar las listas y de demandar estas ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, la inconstitucionalidad y el no cumplimiento de cuotas en cada proceso electoral. Y eso lo demuestra porque el 45% de mujeres debíamos haber ganado las elecciones, y debíamos haber participado y desgraciadamente nos volvemos a quedar en un 30, 32%, no tengo los últimos datos, pero de la evaluación que hemos hecho en la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, encontramos que en algunos casos nos hemos quedado estables, en otros hemos perdido y en poquísimos hemos ganado más mujeres que las que estábamos, significa que no estamos avanzando mucho porque no hay y peor aún cuando hay elecciones de congreso, tenemos un techo a las mujeres nos ponen un techo; ¿Quieren ser mujeres de juntas parroquiales?, muy bien les damos un espacio; quieren ser consejeras? También les damos, quieren ser concejales?, pero hasta ahí, no más, cuando ya queremos ser diputadas los niveles los indicadores, los porcentajes siguen siendo bajos, llegar a ser diputadas es el nivel más alto y por lo tanto no están todavía las mujeres en igualdad de condiciones de los hombres en espacios de poder.

La empresa privada también es otro espacio donde hemos incursionado, aunque el 63% de las mujeres quiteñas están en el comercio informal, estar en el comercio informal significa no tener seguro, no tener salud, etc. O sea estamos en condiciones no muy apropiadas, sin embargo hemos avanzado en algunas cosas y en otras no, los niveles de violencia intrafamiliar de 6 hemos subido a 7, ¿quizá porque hay más violencia?, no quizá por que hay menos sub registros, ahora hay seis casas de equidad y justicia que

registran violencia intrafamiliar, es decir que ahora ya hay más mujeres que se arriesgan y toman la decisión de denunciar, quizá por eso se nota 7 de cada 10 mujeres son violentadas, física, psicológica y sexualmente.

28. ¿Cómo ve a la mujer en el campo de la política?

La Ley de Cuotas, los partidos políticos, las mismas mujeres hemos tomado la decisión de incursionar en la política y por lo tanto la participación de las mujeres no es la óptima, pero hay una presencia interesante de las mujeres, ese es un principio fundamental, nosotras como Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador, siempre decimos: “primero el derecho fundamental, el derecho a la participación política que lo dice el art. 102 de la Constitución”. Pero por otro lado la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador pretende cualificar la participación política de las mujeres, porque no solamente que participen todas las mujeres, para hacer lo mismo con lo mismo, no queremos, nosotros queremos mujeres para hacer algo distinto para marcar la diferencia con el ejercicio del poder de los hombres, para utilizar el poder al servicio de la gente, y eso es fácil en las mujeres porque las mujeres por lo general estamos al servicio más bien, nadie esta al servicio de nosotros, nosotros estamos siempre al servicio de los otros, ese pequeño indicador que le acabo de mencionar si lo utilizamos las mujeres, la mayoría exceptuando tampoco quiero decir que las mujeres por ser mujeres somos honestas, somos transparentes, porque aquellas que se dejan contaminar de un liderazgo masculino desgraciadamente se pierden su identidad femenina, que nosotros la tenemos, por lo tanto nosotros como Asociación de Mujeres Municipalistas vamos, estamos cualificando, ya llevamos muchísimos años, y desde mi dirección estoy alrededor de cuatro años dirigiendo la Asociación de Mujeres Municipalistas, trabajamos mucho la ética política, considero que eso le marca la diferencia, el usar el poder al servicio de los demás, el alejarse del clientelismo político, del cálculo político, es decir ponerse al servicio de, es más bien para nosotras las mujeres un privilegio que nos permitan servir a la gente. Esa vocación del servicio a la gente no la debemos perder, hay que cualificar la política.

29. ¿La participación de la mujer en la política ha sido representativa, maneja o no grupos de poder?

Haber, representativa no, porque hay muchos sectores que todavía no se sienten representados, en nosotras las mujeres y uno de ellos son los jóvenes, eso significa que haya mayor presencia y participación de mujeres jóvenes, ahora no cualquier mujer joven sino las que han entendido que la política es otra cosa y que hay que marcar la diferencia, por eso la importancia.

Y si no hay mujeres jóvenes las mujeres adultas tenemos que tener la capacidad suficiente para representar los intereses de los sectores excluidos como son los niños, adolescentes, sectores excluidos las mujeres, los jóvenes en el marco de su diversidad, las personas con discapacidad, la población negra, la población indígena, y los sectores sociales populares, o sea la brecha entre la gente que tiene mucho y la gente que tiene menos es también grande, ¿cuáles son los excluidos?, los que tiene menos y por ellos hay que trabajar, esa es una opción política, creo que ser representativa, las mujeres somos realmente representativas tenemos que preguntarnos a cada una de nosotras, a quien representamos, desgraciadamente las mujeres somos electas en un sistema que esta caduco un sistema de partidos políticos que no han entendido que hay que incluir temas, no hay que excluir temas, entonces los partidos políticos se han olvidado que hay que construir política pública incluyente, somos elegidas a través de estos partidos políticos que han perdido la visión de la inclusión como un elemento fundamental, por lo tanto no le puedo decir que somos representativas, lo que si representamos un grupo fundamental que somos de mujeres y ojala con una visión bastante clara.

30. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género, es necesaria la prevaencia de un grupo sobre otro?

Creo que no, por ejemplo recuerdo tanto el Partido Social Cristiano aquí en Quito, el Presidente, me decía: yo pensé que usted me iba a felicitar a mí? ... porque yo fui quien impugne todas la lista hace dos años)... pensé que me iba a felicitar porque puse tres mujeres y luego un hombre, le dije, entonces eso también es inequidad, porque usted pone, primero cuatro hombres y una mujer, eso es in equitativo, luego

me dice ahora pongo tres mujeres un hombre, también es in equitativo, para nosotros la igualdad la equidad es un hombre una mujeres, una mujer un hombreo viceversa eso es igualdad, en igualdad de condiciones vamos siendo candidatos y en igualdad de condiciones terminamos ganando no es llegar al exceso si ahora nos toca a nosotros y nos cargamos las mujeres comparadas los hombres, esa no es la lucha nuestra .

31. ¿Cree usted que la mujer está en condiciones de asumir cargos de poder y decisión?

Claro, totalmente, en que contribuimos y esto es lo mas importante, este es el milenio de lo femenino, lo femenino está más desarrollado en las mujeres, nunca hay que decir lo femenino es mujer y lo masculino es hombre. Lo femenino es una característica que te da una identidad y que te da ciertas actitudes, lo femenino está más desarrollado en nosotras por las tareas tradicionales que nos han dado, este es el milenio de lo femenino, pasa a ser automáticamente el milenio de las mujeres y que es lo femenino lo trascendental no es lo femenino, sino la connotación que trae lo femenino lo humano, en este nuevo milenio hay una demanda de elementos humanos, de políticas humanas, una visión humanista por lo tanto la contribución de la presencia de las mujeres es esa visión humanista del mundo, significa que los hombres tienen que despertar su lado femenino que está dormido por las tareas domésticas a las que han sido sometidos y les han dicho desde pequeños que nacen para disciplinar todo el tiempo, los guaguas saben que el papá disciplina, pero no el papá para dar amor, el papá para hacer las cosas que la mamá hace si los hombres y las mujeres asumiéramos las tareas domésticas el lado femenino estaría despierto en los dos y si los dos hiciéramos las tareas públicas en igualdad de condiciones el lado masculino se despierta en las mujeres que también es importante, por lo tanto el equilibrio de las personas es despertar el lado masculino y femenino y buscar un equilibrio en los hombres y las mujeres y eso le vuelve mucho más humano a este mundo, yo creo que la contribución de las mujeres es el tema de una visión mucho más humanista en el mundo.

32. ¿Qué obstáculo considera impiden una buena participación política?

Bueno es la actitud machista, el machismo el que los hombres que están dirigiendo, el país, las ciudades el continente, los que hayan hecho las leyes, las leyes son patriarcales, son piramidales, son verticales, no son horizontales, no son corporativas, lo femenino es consultivo, participativo, por lo tanto estas cosas verticales que ordenan, que disciplinan, que mandan, obstaculiza esta visión machista a que las mujeres podamos incursionar, porque los hombres creen que la mujer esta invadiendo espacios que no le corresponde y además compartiendo, si el mundo era para los hombres y resulta que vienen las mujeres a invadir ese espacio tienen que aprender a compartir, van a dejar de tener ese espacio público solo para ellos y las mujeres empezamos a pedir y a demandar y a obligar un derecho que es el espacio público, esta oposición, esta resistencia es por la pérdida de espacio de los hombres y por la falta de conciencia de que las mujeres también estamos preparadas para el mundo público, por lo tanto el machismo es el primer obstáculo. Para impedir que las mujeres podamos estar en el espacio público el que nos corresponde por derecho.

33. ¿Cree que los poquísimos casos en que la mujer ha logrado un cargo de poder, lo han sabido representar imparcialmente?

La mayoría si, pero no la totalidad, en el caso de las alcaldesas, vise alcaldesas y concejales, hemos hecho un balance de nuestra participación y la mayoría estamos en los temas que nadie los coge, los temas sociales, los temas más difíciles, los temas más complejos, tenemos una visión humana de las cosas pero hay algunos liderazgos que desgraciadamente no se comparan con el análisis que estamos desarrollando y es por asimilar primero por un lado figuras masculinas, porque cuando uno va al espacio público dice, yo creo que ese líder es bueno y lo voy a imitar y deja de ser ella y pasa a ser él en masculino, ella asumiendo un liderazgo que no es el suyo entonces deja su identidad, y el otro es la visión de la vieja política, es fácil dejarse entrapar de la vieja política, es facilísimo, tu entras en un mundo público te envaneces y empiezas a ver los privilegios que te da para ti y optas por ese camino porque hay personas que tienen dos caminos para escoger en la política o utilizo el poder para el servicio de mis privilegios y el privilegio de quienes

me rodean, puede ser un sector de poder económico al que yo me debo o puede ser el uso del poder al uso de toda la gente, que necesita de ti, que utilices ese espacio como digamos facilitadora o intermediaria de los derechos que se te asisten, esta opción es la que he utilizado y lo que han utilizado muchísimas mujeres, pero algunas no se han alejado de este espacio de poder, pero hay muchas de ellas, que han servido, no digamos muchas, algunas de ellas pocas que han servido a los intereses del poder económico de este país, y que han servido al poder patriarcal del país.

34. ¿La ley de cuotas que opinión le merece?

Es una acción positiva que existe en América Latina y Europa especialmente en América Latina y Europa todavía no han avanzado el tema de acciones positivas, están avanzando las francesas las españolas, pero es una acción positiva que frente a las inequidades que existe, un sistema patriarcal que como no es una actitud positiva de decir, haber vengan las mujeres y ahora van a participar las mujeres en igualdad de condiciones el Movimiento de Mujeres del Ecuador y del mundo entero de la América Latina se nos ocurrió una acción positiva que es la ley de cuotas para obligarles a los partidos políticos, obligarles por ley a que nos pongan en igualdad de condiciones por lo tanto la ley de cuotas si se la ejerciera en totalidad estaríamos ya el 45% de las mujeres en las listas pluri personales en espacios de poder y no lo estamos, sin embargo si recordamos en 1996 cuantas mujeres estaban en el poder comparadas con las que estamos ahora, hemos subido notablemente de un 8% hemos subido a un 32%, si no existiera la ley de cuotas, estaríamos hablando, ni siquiera estaría yo sentada en este puesto, estaría a lo mejor en los movimientos de mujeres todavía luchando por los derechos de las mujeres.

35. ¿Usted considera necesaria la obligación de la ley de cuotas?

Si hay que seguirlo y hay que seguir todos los caminos, cada dos años que haya elecciones utilizamos todos los caminos, primero demandamos, al mismo Tribunal Provincial, demandamos al Tribunal Nacional, demandamos al Tribunal

Constitucional y nos vamos a demandar a nivel internacional a la Corte Internacional de derechos para que ellos nos manden los recursos, cada dos años damos un pasito pero no dejamos de luchar hasta el final, yo por ejemplo en la historia de mi vida he estado en las demandas desde que nació la ley de cuotas porque soy parte de ese movimiento que llevamos adelante la ley de cuotas .

36. ¿Considera que la ley de cuotas es el único medio para exigir la ley de cuotas?

Por ahora es el único medio obligatorio, pero creo que una de las cosas, un saldo que tiene en contra el Movimiento de Mujeres, que nos hemos dedicado en cambiar a la constitución, por eso para nosotros ir a la constituyente sin salvaguardar los 32 artículos de los 35 que ganamos en la Asamblea Constituyente es muy importante, por eso el Movimiento de las Mujeres vamos a luchar para que en este nuevo proceso de constituyente que se esta demandando no lo perdamos, nos hemos dedicado mucho a las leyes secundarias primarias, constitucionales, pero no nos hemos dedicado al tema cultural, es decir a las relaciones cotidianas que los medios de comunicación te transmiten fortalecen el sistema educativo, fortalecen el sistema y la familia en su formación la madre el padre cuando nacen los niños empiezan a dar roles tradicionales, los maestros diferencian el rol de hombres y mujeres y los medios de comunicación a través de las películas, vuelven a acentuar esos sistemas de poder y eso es cultural, si cambiamos a la familia su forma de educar, al sistema educativo y a los medios de comunicación haríamos una revolución más allá de las leyes, las leyes son un instrumento, la cultura, la transformación y las actitudes ese es la verdadera revolución, es un tema de actitud más allá de las leyes.

37. ¿Tiene en mente alguna opción por la cual la mujer pueda logra participación política sin necesidad de la ley de cuotas?

Este, el tema cultural que le menciono que haya conciencia en los medios de comunicación, en los padres y madres de familia y en los medios de comunicación y que logremos cambiar el mundo, en nuestras manos está no solo este tema, el tema intergeneracional es las in equidades generacionales son terribles y las generales y las inequidades sociales, pobres ricos es terribles y las in equidades étnicas, todo se

cambia con la cultura, todo eso con una actitud distinta de cero machismo, cero racismo, cero adulto centrismo, cero egocentrismo, yo creo que las leyes nos pueden acompañar pero la actitud racista existirá así tengamos la ley antirracismo, la actitud machista contra el machismo o sea tienen que ir a la par las leyes con el universo cultural que nos afectan.

38. ¿Qué recomendaciones tendría para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación equitativa?

Revisar toda la programación, que los noticieros inviten en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, que se den la molestia, no es que no habemos, habemos mujeres, pero no se nos miran, cuando miramos economistas buscan solo economistas, para entrevistarlos, cuando buscan maestros, maestros a pesar de que hay más maestros, miro más maestros entrevistados, líderes barriales, hay lideresas barriales, etc. En los programas de televisión, si hubiera una selección de aquellos que forman, de aquellos que te dan mensajes, y no de aquellos que se ratifican en una sociedad in equitativa, que es excluyente, yo creo que hay que revisar la programación, si hubiera un solo canal que diera ese ejemplo, ese logra transformar la vida de las personas.

Lcda. Luz Elena Coloma

- Directora, Realizadora y Presentadora del programa “La Televisión”(desde febrero 2005)
- Concejala del Distrito Metropolitano de Quito. (1er.periodo 2000-2004 / 2do.periodo 20004 – 2008)
- Asambleísta electa 2007-2008

1. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

La lucha de género se da porque existen inequidades, en el acceso al trabajo, en el salario que se percibe, ha habido momentos en que la sociedad ha tenido conceptos muy machistas muy excluyentes hacia la mujer, en esa medida se ha justificado, creo que tiene un lugar en la sociedad. Más que la lucha de género me parece importante tratar de construir una sociedad en que hombres y mujeres nos demos la mano. Eso no significa que las mujeres debemos renunciar al don dado por Dios como la capacidad de engendrar, y obviamente ser madre implica una serie de responsabilidades y compromisos que a veces determina que tengamos que sacrificar aspectos relacionados al trabajo y realización en otros ámbitos. Debemos tomarlo de la manera es un regalo maravilloso el poder criar un hijo y criarlo bien, tenemos que darnos la mano y saber que somos una sociedad construida por hombres y mujeres ya que somos la mitad de la sociedad y en esa medida no caben exclusiones. Así que tenemos que trabajar tanto hombre como mujer para sostener el hogar y realizarnos profesionalmente de acuerdo a nuestras propias carreras, además debemos tener relaciones equitativas al interior del hogar, con la participación activa de los hombres, que no sea un favor la ayuda que prestan en las tareas domésticas, sino una obligación y un compromiso mutuo.

2. ¿Qué consecuencia cree que la lucha de género ha tenido en la sociedad?

Creo que muy positivas en el sentido que las mujeres son ya seres humanos más visibles políticamente, visibles para ser tomadas en cuenta para ocupar altos cargos directivos en las empresas, cada vez se forman profesionalmente, adquieren estudios superiores, más allá de la universidad, tenemos mujeres valiosísimas en el ámbito profesional, eso ha significado que sean consideradas para ocupar altos

cargos, esto implica un compromiso con una profesión, el desarrollo de una ciudad, con la empresa que se trabaja, significa también en modificar al interior del hogar, ciertos roles, es decir, incorporar la ayuda de la pareja, es imposible ser una buena mamá, profesional y destacarse en otros ámbitos y esa ayuda se debe entender cada vez más.

3. ¿En su opinión en que campo la mujer ha logrado mayor representación y cual mayor resistencia?

Es difícil de contestar esa pregunta, porque significaría que conozco todos los ámbitos de la sociedad y no los conozco, pero a nivel de desarrollo profesional y empresarial, así vemos en el país, mucho en la política también, así en el Concejo de Quito, casi la mitad 7 de 15 somos mujeres y eso es hermoso, porque habla de que las mujeres somos partes activa de nuestra ciudad, involucrándonos, creo que la política y hablo por el Concejo de Quito especialmente, con rostro de mujer es digna es esforzada, es seria y eso realmente me llena de orgullo. Siempre hay resistencias y hay profesiones en que tradicionalmente han sido los varones quienes han estado al frente, profesiones más masculinas, quizás ahí, ahora que ha sido una mujer Ministra de Defensa se ha levantado una polémica, creo que más allá del perfil, mas allá de la coyuntura política es el tema que es mujer y eso genera polémica. No se hasta que punto resistencias, así que el mejor de los deseos porque tiene que hacer una buena gestión ya que habrá doble critica, primero por ser mujer y por su labor.

4. ¿Cómo ve a la mujer en la política?

Con mucha más participación, con una participación hablo desde el Concejo de Quito, muy digna es importante que si las mujeres somos la mitad de la población, no es fácil es un mundo complicado, complejo, conflictivo, especialmente en las esferas del Congreso del Gobierno central, quizás temas que se manejan más complicados en el Concejo de Quito, tenemos hermosa excepción con la posibilidad de servir a la ciudad con altura, de debatir con ideas, opiniones, de llevarnos bien, de discrepar pero sin a veces la beligerancia que se ve en las esferas de la política.

5. ¿Puede decirse que la participación de la mujer ha sido representativa, maneja o no grupos de poder?

Eso es relativo, depende del ámbito que analicemos, percibo que todavía es limitado, que los hombres tienen más influencia en los sectores del poder, económico, político, aún en el país y la sociedad.

6. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género en la participación política. Es necesario la igualdad, debe haber prevaecía de un grupo sobre otro?

No creo que debe haber prevaecía, creo que desde la premisa que somos la mitad de la población, deberíamos tener una relación equitativa, ahora por ejemplo España tiene un gabinete con Zapatero paritario, es decir mitad mujeres y mitad hombres, en Chile ha sido electa una Presidente y además un gabinete paritario, entonces tenemos que avanzar hacia eso, la ley de cuotas es una forma de motivación o de obligatoriedad para que alcancemos esa paridad, creo que en algún momento la ley de cuotas no debería ser necesaria, creo que los partidos, las organizaciones deberían en formar en conformar sus listas con un 50% de mujeres por principio, ahora las mujeres estamos saliendo de épocas en donde estábamos relegadas al ámbito de lo doméstico, culturalmente y además porque hemos sido tomadas en cuenta para otras opciones, entonces es difícil muchas veces encontrar mujeres que quieran dedicarse al servicio público o a la política porque son ámbitos complicados y porque están cumpliendo con sus obligaciones en casa como madres, como esposas, como jefas de hogar y yo eso lo valoro de manera especial, no creo que uno es menos mujer porque no está en la política o porque no tiene cualquier profesión.

7. ¿Cree que la mujer está en condiciones de asumir cargos de poder y decisión?

Si tiene la formación, si tiene la experiencia, si tiene la decisión, si tiene el sentido común, obviamente, yo no creo que por ser mujer esté en cargos de poder político y

económico solo por el hecho de ser mujer, tienen que tener una preparación, pues bien vamos a eso, vamos a prepararnos.

8. ¿Qué obstáculos cree impiden una buena participación política?

En general, yo creo que una falta de preparación, el concebir a la política como una plataforma para obtener privilegios personales, para mi, mi gremio, mi grupo, yo diría el no-compromiso con la acción que demanda la política, eso hace que la representatividad tanto de hombres, como de mujeres no sea la adecuada.

9. ¿Cree que los poquísimos casos en los que la mujer ha logrado algún cargo de poder, lo ha sabido representar imparcialmente?

Si, yo creo que si con dignidad, igualmente no por el hecho de ser mujer podemos ponerlo como una norma o una realidad, así tal cual, depende ha habido mujeres que lo han hecho bien y otras que han hecho menos bien, valoro mucho lo que significa estar en esos casos, lo que significa a nivel personal de cada mujer, con sus hijos, con su familia, con su hogar, es un reto importante y demanda un esfuerzo grande y por eso yo lo valoro de manera especial

10. ¿Estima necesario exigir el cumplimiento de la ley de cuotas?

Sin duda, es una ley y ese es el principio que debería regir el cumplimiento y es una ley que hay que cumplirla.

11. ¿Considera que la ley de cuotas es el único medio para que la mujer tenga participación política?

No es el único medio, no debería ser el único medio, es un medio que en esta coyuntura ayuda, el tema educativo y de conciencia política a nivel de liderazgos de los partidos es el que debería pensar en poner mitad hombres, mitad mujeres.

12. ¿Usted tiene en mente alguna opción en que la mujer pueda lograr equilibrio participativo sin necesidad de la ley?

La educación, la concientización al interior de los partidos, culturalmente el momento en que nosotras asumamos que somos personas que podemos estar en cargos de decisión, de mando político, también participaremos con más apertura, o estaremos mucho más abiertas a participar, creo que va mucho por el tema cultural de la educación.

13. ¿Qué recomendaciones tendría para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación más equitativa?

Creo que los medios tienen que hacer su labor y su tarea indistintamente de si se trata de una mujer o un varón, pero si hablamos de promover la participación de las mujeres en impulsar. Sería muy importante en que nos cuenten los medios y me incluyo como persona que está en un programa de televisión en que pongamos el ojo en las mujeres en sus distintos ámbitos, medicina, arte, política, cultura, están marcando la diferencia, están haciendo las cosas bien, y no solo en el ámbito de la política, están esforzándose de una manera mayor que el varón, porque están manejando la responsabilidad de ser madres, además de destacarse en lo que están haciendo, y eso merece ser visibilizado, tenemos que conocer la historia de la médica, que deja a sus hijos y tiene que desplazarse a un cantón rural a hacer su trabajo, eso es valioso, y no porque deje los hijos, porque esa mujer está sufriendo mucho, pero tiene que sacar adelante su profesión contribuyendo con su país, sin dejar de ser madre, si supiéramos de más historias de mujeres de éxito y no quiero decir con eso que sean ricas o grandes empresaria, mujeres de éxito que hacen las cosas bien, que saben equilibrar. Probablemente eso inspiraría al resto de mujeres a salir al mundo, a prepararse, a salir a la política, a las empresas, a donde quieran porque es posible.

Señor Freddy Elhers

- Periodista, Director del programa “La Televisión” (desde 1989 - febrero 2007)
- Secretario General de la Comunidad Andina, (febrero 2007 – actualidad)

39. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

Bueno primero que no debería ser lucha, sino la armonía del género, pienso que todo lo que es lucha no está bien, pienso que sobre todo que la mujer a través de su enorme inteligencia, su sacrificio no de ahora, sino de hace diez mil años en que la mujer ha sido oprimida, reprimida, no ha tenido los derechos, ella responde con amor a toda la cosa que ha recibido y luego de tanto tiempo la mujer esta comenzando a tener un sitio como nunca antes en la historia de la humanidad, no es un tema del Ecuador, sino del mundo entero por primera vez tenemos un número importante de Presidentas, de directoras de empresas, líderes populares que son mujeres y eso agrada inmensamente, pienso que solo así un mundo va a ser un poco mejor.

40. ¿Qué consecuencia cree que la lucha de género ha tenido para la sociedad?

Ha tenido buenas y malas, buenas en el sentido de que ha abierto un gran espacio para la mujer que se merecía, hay otras que son peligrosas que cuando la mujer se convierte en hombre; es decir que pierde su feminidad y cree que tener actitudes de mando son actitudes masculinas porque este ha sido un mundo modelado por hombres, un mundo de poder, hay mujeres que cuando llegan al poder, asumen actitudes como masculinas, de hombre, pensando que así es como se manda y así es como han mandado los hombres y la mayoría han sido unos idiotas y por eso el mundo esta lleno de guerras, destruyendo el planeta tierra. Creo que la mujer que llegue a ser dirigente tiene que comenzar a manejar el mundo de una forma distinta, no como lo han manejado los hombres, sino simplemente estaríamos cambiando de cara para lograr lo mismo y no estaríamos logrando nada.

41. ¿En su opinión en qué campo la mujer ha logrado mayor representación y cual mayor resistencia?

Creo que ya no hay campos en que la mujer, mira tenemos mujeres médicos, que son absolutamente aceptadas, sin embargo no hace muchos años, la gente no tenía mucha confianza si el médico era mujer, sobre todo si era mujer. El otro día estaba con una mujer ejecutiva, le comente que el piloto era mujer, y ella casi se baja del avión, diciendo como una mujer esta manejando este avión inmenso. Es porque no estamos acostumbrados, es porque las mujeres son ahora mejores no hay diferencia, las mujeres son capaces de lograr muchas cosas. Áreas en las que ha tenido resistencia así en el Ecuador se dice que como una mujer ha sido electa Ministra de Defensa para que mande a todos los militares que han sido el símbolo de lo masculino, el soldado siempre ha sido un hombre, pero Chile que tiene un ejercito el más profesional y avanzado de América Latina la Ministra de Defensa es una mujer que es la que dirige a todo el ejercito y fuerzas armadas chilenas.

42. ¿Cómo ve a la mujer en la política?

Yo la veo bien, creo que hemos tenido de todo, es decir; no es que la mujer sea mejor, hay tantas mujeres corruptas como hay hombres, hay tantas mujeres malas, como hay hombres malos no es que los unos lo son y los otros no, no es que los unos han sido más valientes y los otros no, lo que pasa es que la mujer no ha tenido oportunidades mira el caso de María Fernanda Espinosa es una mujer brillante, la conozco a ella y espero que tenga un gran éxito y es la primera mujer Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, de toda la historia, en 200 años no nos hemos atrevido a tener una mujer, entiendo que en el gabinete de Correa cerca de la mitad de los ministros van a ser mujeres y esa va a ser la gran prueba.

43. ¿Puede decirse que la participación de la mujer en la mujer ha sido representativa, maneja o no grupos de poder?

La mujer esta comenzando, ha habido problemas muchas han tendido problemas difíciles en la práctica política pero lo mismo sucedió con los indígenas que era una

minoría relegada, así algunos han encontrado dificultades, otros han fracasado, otros mayor éxito, eso siempre sucede cuando un grupo humano por primera vez intervienen en política, mira por ejemplo me alegro igualmente el primer Ministro de Cultura un afro-ecuatoriano, a pesar de tener una población negra importantísima, no hemos tenido suficientes diputados, ha habido uno o dos, casi no han existido ministros, han existido el grupo indígena, el afro-ecuatoriano que han estado relegados y la mujer también, pienso que estamos entrando al nuevo siglo en donde todos tienen iguales oportunidades.

44. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género en la participación política?

Importantísimo, más que el equilibrio es la armonía, es el ying y el yan, es la noche y el día, es el sol y la luna, es el complemento entre hombres y mujeres, es vital de ahí surge la vida, de ahí surge el amor, las flores, los árboles el la vida en general, el complemento es vital. En la participación política no hay ninguna diferencia creo que uno no debe estar preocupando de que si es hombre o mujer el que ocupa tal cargo ya que el o ella tienen una misión, y no por ser hombre o mujer la misión va a ser distinta, va a ser lo mismo.

45. ¿Cree que la mujer esta en condiciones de asumir cargos de poder y decisión?

Pienso que tiene plenas capacidades, muchas capacidades y así lo vamos a ver en este Gobierno.

46. ¿Qué obstáculos cree impiden una buena participación política?

El cambio, la madurez del país, la confianza, el momento, todo depende de las mujeres, todo depende de que el país vea que las mujeres son excelentes, son las mejores del gabinete, ellas van a representar al género femenino, mira van a decir que ella es mejor que tantos que han pasado por estos sitios. Es la responsabilidad que tienen las mujeres a quienes se les verá en cargos específicos.

47. ¿Cree que los poquísimos casos en los que la mujer ha logrado algún cargo de poder, lo ha sabido representar imparcialmente?

Bueno si, no te podría decir nombres, prefiero no hacer porque ahí ya se particulariza, yo creo que ha habido funcionarias buenas y malas, como dije antes mujeres y hombres.

48. ¿Qué opinión le merece la ley de cuotas?

Pienso que eso es algo importantísimo, eso es una practica que tengo entendido se inicio en los estados unidos con los afro-americanos, es decir que los Ministerios, el Gobierno, las Fuerzas Armadas, se verían obligadas porque ellos igual por el problema de la esclavitud y muchos otros el pueblo negro-americano nunca accedían a estos niveles altos, hasta que los obligaron y dijeron bueno, este porcentaje mínimo que es el número de pobladores de ese país, tiene que ser ocupados por el negro-norteamericano, por el afro-norteamericano, en universidades, en instituciones públicas, en el ejercito, en puestos directivos y así fue como ahora algunos de los diplomáticos, algunos de los Ministros de los más altos cargo de los Estados Unidos y tal vez algún día en la presidencia, será un hombre, una mujer, o un afro-descendiente.

49. ¿Estima necesario exigir el cumplimiento de la ley de cuotas?

Es indispensable, es fundamental.

50. ¿Considera que la ley de cuotas es el único medio para que la mujer tenga participación política?

No es el único, es un incentivo, el mejor medio es el ejemplo, el momento que la mujer demuestre que es igual que el hombre ya no tendrá que haber cuotas y mejor en muchos de los casos, la gente sin necesidad de las cuotas va a votar por las mujeres, no importa sea hombre o mujer, somos seres humanos y, cada persona debe ser juzgada por su personalidad por su actuación.

51. ¿Usted tiene en mente alguna opción en que la mujer pueda lograr equilibrio participativo sin necesidad de la ley?

Creo que la ley es importante, el resto es el ejemplo, darle la oportunidad a la mujer y luego calificar y evaluar como se ha manejado esa mujer en el desempeño en esas funciones.

52. ¿Qué recomendaciones tendrían para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación más equitativa?

Bueno la televisión esta llena de mujeres, si tu ves creo que la mayoría son chicas, cada vez yo me acuerdo cuando comencé hace treinta años mi trabajo periodístico, no existían mujeres una locutora, tal vez que leía la información y alguna periodista, ahora las mejores periodistas son mujeres, ocupan cargos directivos en los canales de televisión en las emisoras de radio, poco a poco se ha abierto un gran espectro para la participación de la mujer y eso es muy bueno, no se debe descuidar la casa, el hogar, el amor sobre todo, hay que compartir con el hombre hay que ponerse de acuerdo porque también esto ha llevado a una crisis profunda de las parejas, hay una crisis terrible de las parejas, porque están en competencia, ya no son complementarias, yo se que es un tema muy delicado y muy difícil pero importantísimo de que se ha manejado.

Doctor Carlos Jaramillo

- Doctor en Jurisprudencia, Procurador Metropolitano del Municipio de Quito (agosto 2000 – actualidad).
- Catedrático de la universidad Católica de Quito.

53. ¿Qué significado tiene para usted la lucha de género?

No debería existir una lucha de género, es cierto que en virtud de las realizaciones de muchas valientes mujeres que han reclamado por sus derechos y han obtenido gradualmente ese reconocimiento ha sido necesario ciertas posiciones fuertes sobre todo del lado de estas luchadoras que por suerte la humanidad ha encontrado en estos años, porque no hay razón en lo que debe ser complementario, no hay razón de que tenga que pelearse en un derecho que es tan natural y que tanto varones como a mujeres corresponde, el derecho de la igualdad que esta consagrada en nuestra constitución y que es obra de la Revolución Francesa y que es producto de un permanente y sistemático empeño porque reine la justicia en el mundo, es una cosa vigente que tenemos todos que respetar y yo veo con muchísima simpatía que cada vez más estamos accediendo a ese nivel de justicia, sobre todo con el género femenino que ha sido incomprendido durante mucho tiempo.

54. ¿Qué consecuencia cree que la lucha de género ha tenido en la sociedad?

Aclarado que no es una lucha, sino una reivindicación de derechos, las consecuencias de los últimos acontecimientos están a la luz del día se ha podido obtener el beneficio del talento y de las particularidades son especiales que tiene la mujer en todo el que hacer humano y ya específicamente en el campo de la política nos han dado ejemplo de su sagacidad, de su habilidad, de su talento, de su paciencia, además del encanto natural que les permite facilitar el logro de muchas de las acciones que corresponden a los dirigentes políticos.

55. ¿En su opinión en que campo la mujer ha logrado mayor representación y cual mayor resistencia?

Creo que en el campo profesional ha venido obteniéndose por parte de la mujer en el Ecuador muchas conquistas, yo mismo soy profesor universitario en la Escuela de Derecho y he visto con gran satisfacción que los mejores rendimientos académicos han sido por parte de mujeres, entonces de esa manera vemos que en la escala de los principales funciones y principales cargos públicos, principales sitios directivos de las empresas, están mujeres tomando las riendas y complementando la labor que el varón tienen y así conforme lo impone la propia naturaleza en forma conjunta lograr mejores niveles de vida para toda la sociedad.

56. ¿Cómo ve a la mujer en la política?

También hemos visto la participación de muchas brillantes mujeres, ahora mismo en el nuevo gobierno parece ser que siete ministras van a asumir funciones a partir del 15 de enero y tenemos muchas esperanzas de que esas mujeres jóvenes, puedan darle mayor transparencia, mayor claridad, mayor pasión al que hacer político.

57. ¿Puede decirse que la participación de la mujer ha sido representativa?

Bueno, sin duda que ha sido representativa en cuanto a que los grupos de poder influencien o no en la mujer, ahí no hay que hacer diferenciación de géneros, sino diferenciación de sus vinculaciones con estos grupos de poder que indiscutiblemente en esta y en todas las sociedades existe.

58. ¿Qué tan importante es el equilibrio de género en la participación política?

Bueno no, creo que las capacidades no tienen que ver con el género, creo que si hay una posibilidad de empleo por ejemplo, una posibilidad de una representación pública, no debe imponerse que la proporcionalidad sea para tal o cual género porque podemos tener 10 mujeres brillantes y como aspirantes 500 hombres sin

capacidad, no es que la igualdad obligue a que se le a cinco mujeres brillantes y a cinco varones si este no tiene la capacidad, viceversa, si no hay mujeres capaces, no es la condición de mujeres las que le permite desempeñar la función, sino su capacitación, su formación, su perfil personal.

59. ¿Cree que la mujer esta en condiciones de asumir cargos de poder y decisión?

Obviamente, lo he explicado en toda esta entrevista, tal vez tengan mejores facultades que los varones muchísimas veces.

60. ¿Qué obstáculos cree impiden una buena participación política?

Simplemente el único obstáculo que lo encuentro seria de la propia persona que no quiera superarse, que no quiera mejorarse, que no tome con seriedad o que a lo mejor se apasione demasiado porque también hay aspectos que cambiar en la personalidad tanto de hombres como de mujeres, entonces no estamos lejos de sentirse a veces en la tentación de actuar de una manera incorrecta producto de pasiones, producto de actitudes psicológicas que tanto afectan a mujeres como a varones.

61. ¿Cree que los poquísimos casos en los que la mujer ha logrado algún cargo de poder, lo ha sabido representar imparcialmente?

Bueno, no se pueden hacer generalizaciones, yo preferiría mas bien que se concrete alguna pregunta específica, no se puede generalizar, ese es mi criterio.

62. ¿Qué opinión le merece la ley de cuotas?

Ya me referí a eso cuando le dije que no es la justicia la proporción, la justicia es reconocer a alguien la capacidad que tiene tanto para una elección electoral, como para una elección administrativa.

63. ¿Considera que la ley de cuotas es el único medio para que la mujer tenga participación política?

No me parece, ha sido oportuno la ley de cuotas en la medida de romper esa tradicional machismo que han existido en las altas esferas políticas de los partidos tradicionales, pero en el momento presente, creo que ya se ha roto con eso y ahora es simplemente de esperar que siga esa búsqueda de perfeccionamiento por parte de la mujer ecuatoriana para alcanzar mejores días en nuestra sociedad.

64. ¿Usted tiene en mente alguna opción en que la mujer pueda lograr equilibrio participativo sin necesidad de la ley?

La capacitación, el propio deseo de la mujer de superación.

65. ¿Qué recomendaciones tendría para los medios de comunicación en la lucha por la igualdad de género y el derecho a una participación más equitativa?

Los medios de comunicación tienen que cada vez, menos seguir dependiendo de los sectores políticos y buscar cumplir el verdadero rol que a estos les corresponde, es decir informar, sin ningún temor ni favor, por lo tanto esperamos que ese sea el mejor beneficio que se haga para poder dar mayor apertura a la mujer ecuatoriana.